

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el artículo 299, párrafo segundo, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página	\$ 2.00
2. Por cada página completa	\$ 1,434.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 2,090.00
4. Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 4,045.00
5. Por copia:	
a).-Por cada hoja	\$ 2.00
b).-Por certificación	\$ 27.00
6. Costo unitario por ejemplar	\$ 12.00
7. Por número atrasado	\$ 50.00
8. Por página completa de autorización de fraccionamiento	\$ 359.00

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana.

En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación de Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior.

(Artículo 6 de la Ley 295 del Boletín Oficial)

El Boletín Oficial solo publicará documentos originales, con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del

BOLETÍN OFICIAL

Directora General: Lic. Alicia Pavlovich Arellano
Garmendia No. 157 entre Serdan y Elías Calles
Colonia Centro

C. P. 83000, Hermosillo, Sonora,

Tel (662) 2-17-45-96 Fax (662) 2-17-05-56

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETÍN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGÓN, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RÍO COLORADO.

SONORA

Gobierno eficiente y honesto



BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO
ESTATAL
AVISOS

Índice en la página número 41

TOMO CLXXXI
HERMOSILLO, SONORA.

NÚMERO 45
JUEVES 5 DE JUNIO AÑO 2008

Junta de Caminos del Estado de Sonora
Coordinación de Contratos, Estimaciones y Precios Unitarios
Licitación Pública Nacional Electrónica

Convocatoria: 013

En observancia a lo dispuesto por el Artículo 150 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Sonora, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, a través de la Junta de Caminos, convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de las siguientes obras:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para inscripción	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
55070013-063-08	\$4,000.00, costo en Comprasnet: \$3,800.00	17 de Junio del 2008	17 de Junio de 2008 a las 10:00 hrs.	16 de Junio del 2008 a las 10:00 hrs.	23 de Junio de 2008 a las 10:00 hrs.
Licitación No.	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
55070013-063-08	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento del Camino Bacadehuachi-Nagcon Chico, tramo: del km. 0+000 al km. 30+000 en el Estado de Sonora		15 de Julio del 2008	420 Días Naturales	\$ 50,000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en internet: www.comprasnet.gob.mx, o bien en: Blvd. Ignacio Soto y Pedregal S/N, Colonia San Luis, C.P. 83160 Hermosillo, Sonora, los días: Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 9:00 A 14:30. La forma de pago es: en la Junta de Caminos del Estado, en efectivo o con Cheque Certificado o de Caja a favor de la Junta de Caminos del Estado de Sonora. En comprasnet, mediante los recibos que genera el sistema.

- Recursos del Programa Estatal Dineco. Oficio de Autorización No. SH-ED-08-105, de fecha 15 de Abril del 2008, y Oficio No. 05/06/398/08 de fecha 07 de Mayo del 2008.
- Los interesados a su elección podrán presentar sus propuestas, ya sea por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica. Ello de conformidad con el Art. 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.
- La junta de aclaración se llevará a cabo en: Sala de actos de la Junta de Caminos del Estado de Sonora, ubicado en: Blvd. Ignacio Soto y Pedregal S/N, Colonia San Luis, C.P. 83160 Hermosillo, Sonora.

Anticipos: - El 10% para inicio de la obra correspondiente y el 20% para la compra y producción de materiales.

La visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo, en las Oficinas de la Residencia de la Junta de Caminos, de donde corresponda la obra.

No se podrán subcontratar partes de los trabajos.

El contrato que se celebre será a Precio Unitario y Tiempo Determinado.

Se invita a la ciudadanía en general para que participe y se registre como observador en los actos de apertura de propuestas y fallos, este registro lo deberá realizar por lo menos con 48 horas de anticipación a los mismos.

Requisitos que deberán cubrir los interesados para participar en la presente licitación.

- a).- Capital contable mínimo requerido.
- b).- Acreditación de la personalidad jurídica.
- c).- Registro actualizado en la Cámara que le corresponde (opcional).
- d).- Relación de los contratos en vigor que tengan celebrados con las administraciones públicas federal, estatal o municipales.
- e).- Capacidad técnica.
- f).- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 63 y 118 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.
- g).- Copia de identificación oficial vigente.
- h).- Acreditación de capacitación.
- i).- Escrito en el que manifieste domicilio para oír y recibir todo tipo de notificación.
- j).- Copia de identificación oficial en vigor.
- k).- Declaración de integridad. Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en base a lo dispuesto en el artículo 50 y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora y 31 de su Reglamento, se realizará un análisis comparativo de las propuestas aceptadas y se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de los trabajos y haya presentado la proposición solvente más baja. Forma de pago: - 20 días naturales posteriores a la autorización de la estimación.

Hermosillo, Sonora a 05 de Junio del 2008

ING. GILBERTO RIVERA FÉLIX
DIRECTOR GENERAL
Rúbrica

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Jesús Rivera Castro	34
Bienes de Aurelio Peralta Grajeda	
Bienes de María Luisa Casanova Duarte	
Bienes de Paulino Alemán Pérez	
Bienes de Cleofas Lugo Parra	
Bienes de Antonio Contreras Santana y otra	35
Bienes de Héctor García Morales	
Bienes de Jesús Esteban Aguilar Vázquez	
Bienes de Arnulfo García Ramírez	
Bienes de Francisca Rosas Medina	
Bienes de Jesús Alfonso León Estrada	
Bienes de Armida de la Rosa Álvarez	36
Bienes de Eva Pérez Celis	
Bienes de Luis Alberto Manríquez Ojeda	
Bienes de Carlota Gil Villanueva	
Bienes de Candelario López Morales	
Bienes de Graciela Moreno García	
Bienes de Rogelio Espinoza Arvizu	
Bienes de Gustavo Dávila Zamora y otra	37
Bienes de Salvador Rábago Corral	
Bienes de Armando Quiroz Ramos	
Bienes de Manuel Tomás Luzanía Coronado	
Bienes de María Amanda Zamora Sánchez	
Bienes de María del Carmen Ortega Villa de López y otro	
Bienes de Gilberto Herrera Reyes	38
Bienes de Luz Mendoza Cota Vda. de Malnar	
Bienes de Cristina Vázquez Castillo	
Bienes de Elena Chomina Burrola	
Bienes de José Martínez Rosas	
Bienes de María de la Luz Duarte Guerrero	
Bienes de Yolanda Ramírez Ochoa	
Bienes de María del Carmen Huarachi Espinoza	39
Bienes de Silvia Magallanes Castañeda	
Bienes de Jesús Francisco Maytorena Silva	
Bienes de Fausto Silva Rascón	
Bienes de Asunción Barco de Carrillo	
Bienes de Juan Miguel Bracamontes Ávila	
Bienes de Francisco Elizalde Duarte	40
Bienes de Ricardo Salomón Ramírez	
Bienes de María Delia Figueroa Álvarez	
Bienes de Consuelo Medina Sendejas	
Bienes de Roberto Llamas Castañeda	
Bienes de Manuel Madero Gutiérrez y otro	

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Promovido por Edward D. Rembert	23
Promovido por Jorge Tapia Vanegas	24
Promovido por Raymundo Castillo Andujo	
Promovido por Luis Fernando Quiroz Martínez	
Promovido por Cirilo Castro Ramírez	25

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Javier Ochoa Beltrán	
Promovido por Soc. Limitada Activos Gramercy, S. R.L. C.V.	
Promovido por Rosario López Barraza	26
Promovido por José Martín Nuñez Molina	
Promovido por Jorge Luis Esparza Moreno	
Promovido por María Patricia Fraijo Estrada	27
Promovido por Humberto Villa Rodríguez	
Promovido por Teofilo Murua Huizar	
Promovido por Yesenia Anaya Terrazas	

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por Dora del Carmen Argüelles Gil	
Promovido por Heriberto Gastélum Aguilar	28
Promovido por Elsa Clarissa Cabanillas Robles	
Promovido por Leopoldo Armando Arce Gutiérrez	
Promovido por Víctor Manuel del Raso Tuells	29
Promovido por Lucycela Morales Pardini	30

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Promovido por Gabriel Arámbula Núñez	31
Promovido por Martha Beatriz Silva Santana	
Promovido por Lic. Yelena Ruiz Fimbres	
Promovido por Verónica Francisca Gálvez Tautimez	32
Promovido por Lic. María del Refugio Pablos Rivera	
Promovido por Lic. Anabel Orozco Lachica	

AVISOS NOTARIALES

Bienes de Concepción Mena Mejía de Montes de Oca	33
Bienes de María del Carmen Cleotilde López Zambada de Galindo	
Bienes de Carlos Alfaro Mejía	34

Convenio de fusión que celebran por una parte Abastecedora Citlali, S.A. de C.V. (en lo sucesivo "Abastecedora") representada en este acto por Nazarena Edith Miramontes Baca y la otra Comercial Citlali, S.A. de C.V. (en lo sucesivo "Comercial"), representada en este acto por Humberto Domínguez Sánchez, conforme a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "Abastecedora" y "Comercial" convienen en fusionarse de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en las cláusulas siguientes, en la inteligencia de que "Abastecedora" subsistirá como sociedad fusionante y "Comercial" se extinguirá, como sociedad fusionada.

SEGUNDA.- La fusión se llevará a cabo con base en las cifras que aparezcan en los Balances Generales al 30 de Abril de 2008 de cada una de las sociedades que participan, pactándose expresamente que la fusión surtirá efectos entre las partes fusionadas, así como entre los accionistas de ambas sociedades y ante terceros el día 1 de Julio de 2008.

Los Balances al 30 de Abril de 2008 han estado a disposición de las partes, reconociendo éstas que la información ahí contenida refleja adecuadamente las cifras y estado de las sociedades participantes.

TERCERA.- En virtud de que "Abastecedora" será la sociedad que subsistirá como sociedad fusionante, dicha empresa conviene en:

- 1) Ser titular del patrimonio de "Comercial".
- 2) Adquirir la totalidad de los activos y asumir todos los pasivos de "Comercial" sin limitación alguna.

En virtud de los anterior, al surtir efecto la fusión, "Abastecedora" se subrogará en todos los derechos y acciones que correspondan a "Comercial" los que subsistirán a dicha sociedad en las obligaciones contraídas por ella derivadas de contratos, convenios, licencias, permisos, concesiones y en general, cualesquier acto u operaciones realizadas por "Comercial" o en los que haya tenido participación y que de hecho y por derecho les corresponda.

CUARTA.- Para los fines establecidos en el Artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, "Abastecedora" conviene en asumir todas y cada una de las deudas a cargo de "Comercial", sin reserva o limitación alguna.

QUINTA.- Toda vez que los acreedores de cada una de las partes han o habrán manifestado su conformidad para llevar a cabo la fusión contenida en el presente instrumento, o bien sus créditos habrán quedado garantizados por "Abastecedora" para la fecha de protocolización del Acta de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas que acuerde la fusión contenida en este instrumento, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la

Fusión surtirá todos sus efectos legales, contables y fiscales entre "Abastecedora" y "Comercial" y con respecto a sus accionistas y terceros, precisamente el día uno de Julio de dos mil ocho, misma fecha en que se reunirán las cuentas de activo, pasivo y capital contable de la sociedad fusionada y la sociedad fusionante "Comercial" y "Abastecedora".

SEXTA.- En virtud de la fusión quedarán canceladas y sin ningún valor las acciones representativas del Capital Social de "Comercial", las cuales serán cambiadas por acciones representativas del Capital Social de "Abastecedora".

SÉPTIMA.- Por efectos de la fusión, se extingue "Comercial", en virtud de su incorporación a "Abastecedora", por lo que deberá cancelarse la inscripción que corresponde a la primera en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Chihuahua.

OCTAVA.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los acuerdos de fusión contenidos en los términos de este Convenio, deberán ser publicados en el Periódico Oficial de los Estados de Chihuahua y Sonora e inscribirse en el Registro Público de Comercio del domicilio social de las sociedades que participan en la fusión.

NOVENA.- En todo lo no previsto, este Convenio queda sujeto a las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y demás leyes aplicables al caso sometiéndose las partes, para la interpretación y cumplimiento del mismo, a los Tribunales competentes del Estado de Sonora, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que pudiese corresponderles.

Conformes con el contenido y los términos establecidos en el presente instrumento, las partes lo suscriben el día 19 de Mayo de 2008.

Nazarena Edith Miramontes
Abastecedora Citlali, S.A. de C.V.
Representada por: Nazarena Edith
Miramontes Baca

Humberto Domínguez Sánchez
Comercial Citlali, S.A. de C.V.
Representada por: Humberto
Dominguez Sánchez

ESTATAL

JUNTA DE CAMINOS

Licitación Pública Nacional Electrónica. Convocatoria 013. 2

AVISOS

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:

..... 3 a 41

CONVENIOS DE FUSIÓN

Abastecedora Citlali, S.A. de C.V. y otra 3

BALANCES

Comercial Citlali, S.A. de C.V. 5

Abastecedora Citlali, S.A. de C.V. 6

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Banoro, S.A. 7

Banco de Crédito Rural del Noroeste, S.N.C. 8

Oscar Molina Fernández 8

Banco Nacional de México, S.A. 9

Luis Carlos Encinas Ríos(3) 9,11

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. 10

Lic. Víctor Fco. Corral Celaya 10

Micaela Reyes Gamboa 11

Roberto Cota Cornejo(3) 11,12

BBVA Bancomer, S.A.(3) 11,12

JUICIOS HIPOTECARIOS

Hipotecaria Crédito y Casa, S.A. de C.V.(2) 12,18

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. 13

Metrofinanciera, S.A. de C.V. 15

I.n.f.o.n.a.v.i.t. 15

General Hipotecaria, S.A. de C.V. 16

BBVA Bancomer, S.A.(2) 16,17

Banca Serfin, S.A.(4) 16 a 20

Grupo Regional de Negocios, S.A. de C.V. 17

Banco Nacional de México, S.A. 21

Alberto Gaxiola Villanueva 21

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Promovido por I.n.f.o.n.a.v.i.t.(5) 21 a 23

JUZGADO SEGUNDO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO ELIZALDE DUARTE; EXPEDIENTE NO. 188/08 CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LOCAL ESTE H. JUZGADO DIEZ HORAS, DIA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. GABRIELA BALDERRAMA ALCANTAR.- RUBRICA.
A1903 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO
JUZGADO PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESTA CIUDAD RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES RICARDO SALOMON RAMIREZ PROMOVIÓ RICARDO SALOMON TORRES CÍTESE ACREEDORES HEREDEROS DEDUCIR DERECHO ARTICULO 772 CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO CELEBRACIÓN JUNTA HEREDEROS JUNIO DIECIOCHO NUEVE HORAS 2008, EXPEDIENTE 358/2008.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, MAYO 2 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.- RUBRICA.
A1904 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA; RADICOSE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DELIA FIGUEROA ALVAREZ, PROMOVIDO POR AURORA ESPERANZA VALENZUELA FIGUEROA, SEÑALÁNDOSE JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL OCHO.- EXPEDIENTE 337/2008, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES PARA DEDUCIR DERECHOS.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, MAYO 22 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.
A1905 45 48

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE CONSUELO MEDINA SENDEJAS, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 768/2008.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.
A1906 45 48

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO LLAMAS CASTAÑEDA, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 536/2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA
A1907 45 48

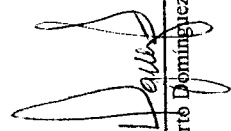
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL MADERO GUTIERREZ Y DOLORES LOPEZ SANTA CRUZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 764/2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.
A1908 45 48

COMERCIAL CITLAL, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL
AL 30 DE ABRIL DE 2008

ACTIVO	PASIVO
EFFECTIVO E INVERSIONES	ACREEDORES DIVERSOS
CUENTAS POR COBRAR	OTRAS CUENTAS POR PAGAR
I.V.A. PENDIENTE DE ACREDITAR	TOTAL CIRCULANTE
INVENTARIOS	UTILIDAD POR REALIZAR
TOTAL CIRCULANTE	IMPUESTOS DIFERIDOS
TOTAL ACTIVO FIJO	TOTAL PASIVO
PAGOS ANTICIPADOS	CAPITAL CONTABLE
ISR DIFERIDO	CAPITAL SOCIAL
	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES
	RESULTADO DEL EJERCICIO
TOTAL ACTIVO	TOTAL CAPITAL CONTABLE
	TOTAL PASIVO MAS CAPITAL

El presente balance se publica en cumplimiento al Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.


Humberto Domínguez Sánchez

ABASTECEDORA CITLALI, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL
AL 30 DE ABRIL DE 2008

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
EFFECTIVO E INVERSIONES	37	ACREEDORES DIVERSOS	125
CUENTAS POR COBRAR	15,968	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	14,750
I.V.A. PENDIENTE DE ACREDITAR	106	IMPUESTOS POR PAGAR	181
INVENTARIOS	462		
TOTAL CIRCULANTE	16,573	TOTAL CIRCULANTE	15,056
TOTAL ACTIVO FIJO	66	UTILIDAD POR REALIZAR	5,449
PAGOS ANTICIPADOS	42	IMPUESTOS DIFERIDOS	1,402
ISR DIFERIDO	1,802	TOTAL PASIVO	21,907
TOTAL ACTIVO	18,483		
		<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
		CAPITAL SOCIAL	50
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(4,757)
		RESULTADO DEL EJERCICIO	1283
		TOTAL CAPITAL CONTABLE	(3,424)
		TOTAL PASIVO MAS CAPITAL	18,483

El presente balance se publica en cumplimiento al Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Edith Miramontes Baca
Nazarena Edith Miramontes Baca

A1896 45 48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL CARMEN HUARAQUI ESPINOZA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA 19 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NO. 163/2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE RAFAEL EUSEBIO MEXIA CAMPOS.- RUBRICA.

A1897 45 48

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SILVIA MAGALLANES CASTAÑEDA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 808/2008.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS, LIC. JULIO CESAR ATONDO CALDERON.- RUBRICA.

A1898 45 48

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS FRANCISCO MAYTORENA SILVA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 739/2008.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIO CESAR ATONDO CALDERON.- RUBRICA.

A1899 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SR. FAUSTO SILVA RASCON; CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL OCHO, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 430/2008.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE LO CIVIL.- LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.- RUBRICA.

A1900 45 48

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ASUNCIÓN BARCO DE CARRILLO, ASENCION BARCO MIRANDA, ASCENSIÓN BARCO DE CARRILLO, GUADALUPE CARRILLO LUEVANOS, QUIEN TAMBIÉN SE OSTENTABA INDISTINTAMENTE CON LOS NOMBRES DE GUADALUPE CARRILLO LUEBANOS, GUADALUPE CARRILLO Y GUADALUPE CARRILLO LUEVANOS Y DEL SEÑOR EFRÉN CARRILLO BARCO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 514/2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.

A1901 45 48

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN MIGUEL BRACAMONTES AVILA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 532/2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.

A1902 45 48

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GILBERTO HERRERA REYES, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 693/2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA HOLGUIN MUNGUÍA. RUBRICA.- A1890 45 48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO
EXPEDIENTE 188/08, ROSA MARIA MALNAR MENDOZA, PROMOVIÓ JUICIO INTESTAMENTARIO BIENES LUZ MENDOZA COTA VDA. DE MALNAR, CONVOCASE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE ESTE JUZGADO DOCE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTE DE JUNIO 2008.- MAGDALENA, SONORA, MAYO 20 DE 2008.- SECRETARIO CIVIL.- LIC. JOSE RAFAEL EUSEBIO MEXIA CAMPOS.- RUBRICA. A1891 45 48

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CRISTINA VAZQUEZ CASTILLO CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 277/2008.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA. A1892 45 48

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELENA CHOMINA BURROLA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA. DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA

HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 485/2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA. A1893 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICÁNDOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JOSE MARTINEZ ROSAS; CONVÓQUESE CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO, ANTE EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 710/08.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA. A1894 45 48

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 627/2008. RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE LA LUZ DUARTE GUERRERO.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA. A1895 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO:
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE YOLANDA RAMIREZ OCHOA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE 10:00 HORAS 26 JUNIO-2008.- EXPEDIENTE 321/2008.- HUATABAMPO, SONORA, MAYO-22-2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 2896/1994, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANORO, S.A. FUSIONADO A BANCRECER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANCRECER HOY BAJO LA DENOMINACIÓN DE BANCO MERCANTIL DE NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN CONTRA DE MARIO ZOZAYA SAMANIEGO, MARIA DEL CARMEN RAMIREZ DE ZOZAYA Y BLANCA ROSA ZOZAYA SAMANIEGO, SEÑALANDO LAS 10:00 HRS. DEL DIA 10 DE JULIO DEL 2008, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, SOBRE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES: A).- PREDIO CONOCIDO COMO MESA DE LA CHAPARROSA DEL MUNICIPIO DE BAVISPE, SONORA, SUPERFICIE DE 2,545-77-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS, COLINDANCIAS, COORDENADAS, RUMBOS Y DISTANCIAS:

PUNTO	NORTE(M)	ESTE(M)	RUMBO	DIST(M)
1	3369988	721878		
2	3372276	721549	N08°10'W	2312
3	3373559	721386	N07°14'W	1293
4	3374531	721047	N19°13'W	1029
5	3375807	720873	N07°45'W	1288
6	3378072	720834	N00°59'W	2265
7	3377838	722025	S78°53'E	1214
8	3379834	723176	N29°58'E	2304
9	3378929	724345	S52°15'E	1478
10	3373085	725085	S07°13'E	5891
11	3372569	723877	S66°52'W	1314
12	3371167	722615	S41°59'W	1886
1	3369988	721878	S32°00'W	1390

INMUEBLE PROPIEDAD DE MARIO ZOZAYA SAMANIEGO, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE AGUA PRIETA, SONORA, BAJO NUMERO 7,436 VOLUMEN XXXIV, DE LA SECCION I, SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$2,546,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALÚO, CONVÓQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES EN EL BOLETÍN OFICIAL Y PERIÓDICO EL IMPARCIAL POR TRES VECES

DENTRO DE TRES DÍAS. B).- PREDIO CONOCIDO COMO EL BATAMOTE DEL MUNICIPIO DE BAVISPE, SONORA, SUPERFICIE DE 1,303-77-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS, COLINDANCIAS, COORDENADAS, RUMBOS Y DISTANCIAS:

PUNTO	NORTE(M)	ESTE(M)	RUMBO	DIST(M)
1	3371831	716858		
2	3371212	716571	S24°52'W	682
3	3371645	715589	N66°12'W	1073
4	3374843	715091	N08°51'W	3237
5	3376043	715703	N27°01'E	1347
6	3376286	717398	N81°50'E	1712
7	3376236	718294	S86°48'E	897
8	3375807	720873	S80°33'E	2614
9	3374531	721047	S07°45'E	1288
10	3375093	717884	N79°55'W	3213
11	3374207	717312	S32°50'W	1055
12	3373850	717208	S16°14'W	372
13	3373316	717083	S13°10'W	548
1	3371831	716858	S08°36'W	1502

INMUEBLE PROPIEDAD DE BLANCA ROSA ZOZAYA SAMANIEGO, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE AGUA PRIETA, SONORA, BAJO NUMERO 7,437 VOLUMEN XXXIV, DE LA SECCION I, SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$1,304,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALÚO, CONVÓQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES EN EL BOLETÍN OFICIAL Y PERIÓDICO EL IMPARCIAL POR TRES VECES DENTRO DE TRES DÍAS.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 16 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.- A1751 42 44 45

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 305/2003, PROMOVIDO BANCO DE CREDITO RURAL DEL NOROESTE, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, CONTRA ELIZABETH VALENZUELA FELIX, FRED CRUZ TAVAREZ, GILBERTO BELTRAN VALENZUELA Y JOSE PEDRO BELTRAN VALENZUELA, ORDENÓSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO AGRICOLA CON SUPERFICIE DE 35-00-00 HECTAREAS, UBICADAS

MANZANA 1317, FRACCIONAMIENTO RICHARDSON, VALLE DEL YAQUI, SONORA, LOCALIZADAS: 20-00-00 HECTAREAS LOTES COMPLETOS 9 Y 10, FRACCIONAMIENTO RICHARDSON VALLE DEL YAQUI, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 400.00 METROS CALLE 1200 VALLE DEL RIO YAQUI; SUR, 400.00 METROS LOTES 19 Y 20; ESTE, 500.00 METROS LOTE 15; OESTE, 500.00 METROS LOTE 8, MISMA MANZANA; Y 15-00-00 HECTAREAS LOCALIZADAS LOTE COMPLETO 3 Y MITAD OESTE LOTE 4, MANZANA 1317, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 300.00 METROS CALLE 1200 DEL VALLE DEL RIO YAQUI; SUR, 300.00 METROS LOTE 13 Y MITAD OESTE LOTE 14; ESTE, 500.00 METROS MITAD LOTE 4; OESTE, 500.00 METROS LOTE 2, BIEN INMUEBLE INSCRITO BAJO EL NUMERO 43,614, VOLUMEN 131, SECCION PRIMERA.- CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$1'400,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DÍA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ABRIL 30 DEL 2008 C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS CARDENAS GALVEZ.- RUBRICA.- A1764 43 44 45

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 2928/93 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR OSCAR MOLINA FERNANDEZ CONTRA JUANA FLORES GARCIA EN LO PERSONAL Y COMO ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE GUSTAVO BURBOA ZAZUETA. SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE: PREDIO RUSTICO DENOMINADO SAN LUIS FRACCION 3 TRES DEL MUNICIPIO DE QUIRIEGO SONORA, CON SUPERFICIE DE 584-85-93 HECTÁREAS. CONVOQUESE POSTORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$410,000.00 (CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) REMATE A VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DIA DIECISIETE DE JUNIO DEL

DOS MIL OCHO.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MAYO 8 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EVANGELINA CINCO SOSA.- RUBRICA.- A1765 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO .
CON FECHA CUATRO Y QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL OCHO, EN EL EXPEDIENTE 1183/2004 JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DE RICARDO BOJORQUEZ ALMADA, ALBA ELENA BATIZ DE BOJORQUEZ, JOSE ENRIQUE BOJORQUEZ ALMADA Y RODRIGO DE JESUS BOJORQUEZ ALMADA, ORDENOSE SACAR REMATE EN TERCERA ALMONEDA LO SIGUIENTE: INMUEBLE RUSTICO PROPIO PARA AGRICULTURA IDENTIFICADO COMO FRACCION DE LA MITAD NORTE DEL LOTE 14 DEL PREDIO CAPETAMAYA SUR DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 47-52-98 HECTAREAS CON LA SIGUIENTE LOCALIZACIÓN:

LADOS RUMBOS	DISTANCIA	COLINDANCIA
0-1 S-N	500.00 MTS.	CARRETERA HUATABAMPO-SAN IGNACIO
1-2 W-E	992.70 MTS.	LOTE 1
2-3 N-S	323.00 "	RICARDO BOJORQUEZ
3-4 E-W	180.20 "	"
4-5 N-S	122.00 "	"
5-6 W-E	187.50 "	"
6-7 N-S	55.00 "	LOTE 13
7-0 E-W	1000.00 "	FRACC. SUR LOTE 14
A-B E-W	38.00 "	LOTE 14
B-C S-N	14.00 "	LOTE 14
C-D W-E	38.00 "	LOTE 14
D-A N-S	14.00 "	LOTE 13

VALUADO EN DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL. LOTE DE TERRENO PREDIO RUSTICO DEL FRACCIONAMIENTO SUR DEL PREDIO CAPETAMAYA, LOCALIZADO EN MITAD NORTE LOTE 16, CON SUPERFICIE DE 50-00-00 HECTAREAS CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE EN 1000.00 METROS CON LOTE 3; AL SUR EN 1000.00 METROS CON MITAD DEL LOTE 16; AL ESTE, EN 500.00 METROS CON LOTE 17; Y AL OESTE, EN 500.00 METROS CON LOTE 15. VALUADO EN DOS MILLONES DOSCIENTOS

52/2008.- CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO LAS ONCE HORAS DEL DIA DOCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.- URES, SONORA, A MAYO 8 DEL 2008.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCÍA.- RUBRICA.- A1760 42 45

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUSTAVO DAVILA ZAMORA Y CELIA LOPEZ ROMERO. CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA. DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO.-LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 435/2008, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.- A1761 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SALVADOR RABAGO CORRAL, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS OCHO HORAS DEL DIA DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO. BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 722/2008.- NAVOJOA, SONORA, MAYO 7 DEL 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN GABRIEL GALLARDO HERNANDEZ.- RUBRICA.- A1885 45 48

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ARMANDO QUIROZ RAMOS, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO. LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO

769/2008.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLIO QUINTANA.- RUBRICA.- A1886 45 48

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICASE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL TOMAS LUZANIA CORONADO, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 427/2008.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLIO QUINTANA.- RUBRICA.- A1887 45 48

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1769/2007, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA AMANDA ZAMORA SANCHEZ, QUIEN TAMBIÉN SE HACIA LLAMAR AMANDA ZAMORA SANCHEZ Y/O AMANDA ZAMORA.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.- A1888 45 48

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL CARMEN ORTEGA VILLA DE LOPEZ Y JUAN PEDRO LOPEZ MENDIVIL CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 609/2008.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLIO QUINTANA.- RUBRICA.- A1889 45 48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO
EXPEDIENTE 175/08 GLORIA ORTEGA DE LA ROSA PROMOVIO JUICIO INTESTAMENTARIO BIENES ARMADA DE LA ROSA ALVAREZ CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE ESTE JUZGADO A LAS 10 HORAS DIECINUEVE JUNIO 2008.- 8 MAYO 2008.- SECRETARIO CIVIL.- LIC. JOSE RAFAEL EUSEBIO MEXIA CAMPOS.- RUBRICA.
A1744 42 45

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS OCHO HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 755/2008.- RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EVA PEREZ CELIS.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.
A1745 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS ALBERTO MANRIQUEZ OJEDA CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE NO. 289/2008.- GUAYMAS, SONORA, ABRIL 15 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCIA BRITO.- RUBRICA.
A1746 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOTA GIL VILLANUEVA, PROMOVIDO POR BENIGNO CAMPOS, EXPEDIENTE 363/2008, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 779 DEL CÓDIGO PROCESAL SONORENSE SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS DIA DOCE JUNIO DOS MIL OCHO, PARA CELEBRACIÓN DE JUNTA DE HEREDEROS.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, MAYO 13 DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCA LIZARRAGA CARO.- RUBRICA.
A1753 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXPEDIENTE 508/08 A BIENES CANDELARIO LOPEZ MORALES CONVÓQUESE CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE DIEZ HORAS DOCE DE JUNIO DEL 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RODRIGO DURON RIVAS.- RUBRICA.
A1755 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. GRACIELA MORENO GARCIA, EXPEDIENTE NUMERO 362/2008, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS, LAS NUEVE HORAS DEL DIA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, LOCAL ESTE H. JUZGADO.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 13 DE MAYO DEL 2008.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.
A1758 42 45

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA.

EDICTO
RADICÓSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROGELIO ESPINOZA ARVIZU, PROMOVIDO POR FRANCISCO ESPINOZA VELARDE, EXPEDIENTE NUMERO

CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL FIJARONSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL OCHO PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN TERCERA ALMONEDA. CONVOCANSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS CANTIDADES ANTES SEÑALADAS, MENOS EL VEINTE PORCIENTO POR TRATARSE DE TERCERA ALMONEDA.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. GLADYS DIAZ CASTRO.- RUBRICA.-
A1766 43 44 45

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NO. 764/04 RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS CARLOS ENCINAS RIOS CONTRA RENE COVARRUBIAS BALDENEGRO, C. JUEZ SEÑALÓ 8:30 HORAS 17 DE JUNIO 2008 TENGA LUGAR ÉSTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO NUMERO 11 Y CASA HABITACIÓN EN ÉL EDIFICADA UBICADO EN LA MANZANA 01 CUARTEL VILLA SOL PRIMERA ETAPA DE HERMOSILLO, SONORA, SUPERFICIE 171.00 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 9.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; SUR 9.00 METROS CON CALLE VILLA ROBLEDO; ESTE 19.00 METROS CON LOTE 10; Y OESTE 19.00 MTS CON LOTE 12, INSCRITA EN REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO INSCRIPCIÓN 196,175, VOLUMEN 340 SECCIÓN PRIMERA. SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD DE \$420,216.00 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.), POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD. HÁGANSE PUBLICACIONES CONVOCANDO POSTORES Y ACREEDORES.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EVANGELINA CINCO SOSA.- RUBRICA.-
A1802 44 45 46

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 700/2006, PROMOVIDO POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, REPRESENTADA POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA LETICIA SANCHEZ AVITIA Y JESUS ENRIQUEZ MARTINEZ, ORDENÓSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CASA HABITACIÓN UBICADA AVENIDA SANTA ANA, CONSTRUIDA SOBRE FRACCION NORTE LOTE 2, MANZANA 20, FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES CIUDAD, SUPERFICIE 96.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 16.00 METROS VIVIENDA 2, FRACCION SUR LOTE 1; SUR, 16.00 METROS VIVIENDA 4, FRACCION SUR LOTE 2; ORIENTE, 6.00 METROS VIVIENDA 28 FRACCION NORTE LOTE 15; PONIENTE, 6.00 METROS AVENIDA SANTA ANA; INSCRITO REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD CIUDAD, BAJO NUMERO 122,348, VOLUMEN 1442, LIBRO 1, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$137,500.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTICUATRO DE JUNIO AÑO DOS MIL OCHO, NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ABRIL 18 DEL 2008 C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MIGUELINA LOPEZ ARVAYO.- RUBRICA.-
A1803 44 45 46

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 73/2003, PROMOVIDO POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. REPRESENTADO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. CONTRA MANUEL ORDUÑO FULLER Y ANA LILIA BOJORQUEZ QUINTERO, ORDENÓSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACIÓN UBICADA CALLE PASEO DE LOS ALMENDROS, FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA ESTA CIUDAD, UBICADA SOBRE LOTE NUMERO 25, MANZANA 156, SUPERFICIE 120.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 20.00 METROS LOTE 25,

VIVIENDA B; SUR, 20.00 METROS LOTE 24, VIVIENDA B; ESTE, 6.00 METROS LOTE 31; OESTE, 6.00 METROS CALLE PASEO DE LOS ALMENDROS; BIEN INMUEBLE INSCRITO BAJO NUMERO 121724, VOLUMEN 1394, DE LA SECCION REGISTRO PRIMERA. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$125,800.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ABRIL 28 DEL 2008 C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIS. JOSE NAHUM MARTINEZ GUTIERREZ.- RUBRICA.-

A1804 44 45 46

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO. 1062/2006 PROMOVIDO POR EL C. LIC. VICTOR FCO. CORRAL CELAYA EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA EMPRESA CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES, S. A. DE C.V. EN CONTRA DEL C. FRANCISCO ARREDONDO BALLESTEROS, ANTE EL C. JUEZ TERCERO DE LO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, DICTÓ UN AUTO ORDENANDO SACAR A REMATE EL INMUEBLE QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA. DATO DEL INMUEBLE A OFERTARSE PUBLICAMENTE: PREDIO URBANO, LOTE 12 MANZANA XXX, DEL FRACCIONAMIENTO CUAHUTEMOC, CON UNA SUPERFICIE DE 152.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE; EN 8.00 METROS, CON LOTE 25, AL SUR; EN 8.00 METROS CON AV. TENOCHTITLAN, AL ESTE; EN 19.00 METROS CON LOTE 11, AL OESTE; EN 19.00 METROS CON, LOTE 13 C. INSCRITO ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA BAJO NUMERO 143004, VOLUMEN 255 DE LA SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 8 DE MAYO DE 1986. LUGAR Y FECHA DEL REMATE:

SECRETARÍA SEGUNDA DA ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DEL RAMO MERCANTIL, SEÑALÁNDOSE LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 25 DE JUNIO DEL 2008. VALOR BASE DEL REMATE: TOMÁNDOSE COMO BASE LA CANTIDAD DE \$250,000.00 (SON: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: POR LO QUE SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN EN LA HORA Y FECHA SEÑALADA, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO A EFECTOS DE QUE SI TIENEN INTERÉS INTERVENGAN EN EL REMATE DE REFERENCIA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SERÁN LAS BASES DEL MISMO LAS PREVIAMENTE ESTABLECIDAS.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 14 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. PATRICIA ESTELA BARRERA CERDA.- RUBRICA.-

A1805 44 45 47

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 GUAYMAS, SONORA**

EDICTO: CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ANTE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA PROMOVIDO POR MICAELA REYES GAMBOA EN CONTRA DE MARIA DOLORES BERNAL HERNANDEZ, EXPEDIENTE NO.909/05. ORDENÁNDOSE SACAR A REMATE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CONSISTENTE EN UN PREDIO URBANO LOTE 8, MANZANA 26, DESARROLLO HABITACIONAL EL CENTINELA, LOCALIZACION GUAYMAS, SONORA CON UNA SUPERFICIE DE 145.00 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 7.25 METROS CON CALLE ARIZPE, AL SUR EN 7.25 METROS CON LOTE 16, AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 9 Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 7. MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 7551 (SIETE MIL

OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 543/2008.- RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CLEOFAS LUGO PARRA.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA

A1736 42 45

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
 CD. OBREGON, SONORA.**

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 603/2008 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO CONTRERAS SANTANA Y OFELIA GARCIA GIL.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-

A1737 42 45

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 CABORCA, SONORA**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HECTOR GARCIA MORALES, CONVÓQUENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE 6 DE JUNIO 2008, 12:00 HRS. ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 443/2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.

A1738 42 45

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.**

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS ESTEBAN AGUILAR VAZQUEZ, PROMOVIDO POR MARIA DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ANGULO, EXPEDIENTE 811/2007, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, MAYO 6 DEL 2007.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCA LIZARRAGA CARO.- RUBRICA.

A1739 42 45

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 NOGALES, SONORA.**

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARNULFO GARCIA RAMIREZ, PROMOVIDO POR MARIA JESUS HERNANDEZ GARCIA, CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS PARA LA CUAL SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO, LA CUAL SE LLEVARA A CABO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO.- NOGALES, SONORA, ABRIL 21 DEL AÑOS DOS MIL OCHO.- EXPEDIENTE NUMERO 464/2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALEJANDRO SEPULVEDA VEGA.- RUBRICA.

A1740 42 45

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 NAVOJOA, SONORA.**

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA ROSAS MEDINA, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS OCHO HORAS DIA OCHO DE JULIO DEL 2008, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 650/08.- NAVOJOA, SONORA, ABRIL 21 DEL 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN GABRIEL GALLARDO HERNANDEZ.- RUBRICA.

A1741 42 45

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
 MAGDALENA, SONORA.**

EDICTO

EXPEDIENTE 192/08, JESÚS ALICIA RUIZ FRANCO PROMOVIÓ JUICIO INTESTAMENTARIO BIENES JESÚS ALFONSO LEÓN ESTRADA, CONVOCASE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE ESTE JUZGADO DIEZ HORAS DIECIOCHO JUNIO 2008.- MAYO 8 2008.- SECRETARIO CIVIL.- LIC. JOSE RAFAEL EUSEBIO MEXIA CAMPOS.- RUBRICA.

A1743 42 45

PÁRRAFO DEL ARTICULO OCHOCIENTOS VEINTINUEVE DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA.- H. NOGALES, SONORA, MEXICO, MAYO 6 DE 2008.- EL TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 78, LIC. RODOLFO MORENO DURAZO JR.- RUBRICA.
A1756 42 45

SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 32
HERMOSILLO, SONORA.

AVISO NOTARIAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 829 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE, DOY A CONOCER QUE EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 9970, VOLUMEN 285 DEL PROTOCOLO A MI CARGO, CON FECHA 20 DE MAYO DEL 2008, SE RADICO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR CARLOS ALFARO MEJIA, EN LA QUE LA SEÑORA LEOCADIA URIAS ORTIZ ACEPTO LA HERENCIA EN SU CALIDAD DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, IGUALMENTE PROTESTO EL CARGO DE ALBACEA QUE LE FUE CONFERIDO, PROCEDRIENDO A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 21 DEL 2008.- NOTARIO PUBLICO NO. 32, SUPLENTE.- LIC. ELIZABETH GONZALEZ MADRID.- RUBRICA.

A1884 45 48

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL C. JESUS RIVERA CASTRO, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL OCHO.- LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 753/2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA LUZ BARCELO MORENO.- RUBRICA.
A1731 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO

JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESTA CIUDAD, RADICÓSE SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE AURELIO PERALTA GRAJEDA, EXPEDIENTE NUMERO 58/08 CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS, TERMINO ARTICULO 779 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO 2008.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, MAYO 9 DE 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.- RUBRICA.
A1732 42 45

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA LUISA CASANOVA DUARTE, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 809/2008.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIO CESAR ATONDO CALDERON.- RUBRICA.
A1733 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR PAULINO ALEMAN PEREZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS ONCE DE JUNIO DE 2008, A LAS ONCE HORAS, LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 662/2002.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALEJANDRO SEPULVEDA VEGA.- RUBRICA.
A1735 42 45

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE

QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO), VOLUMEN 57 (CINCUENTA Y SIETE) DE LA SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS DE FECHA DIECISEIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO. SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$293,200.00 (SON DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.) QUE RESULTA SER LA MAS ALTA DE LOS AVALUOS RENDIDOS EN AUTOS, DILIGENCIA DE REMATE, CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, EN ESTE JUZGADO CONVÓCASE POSTORES.- GUAYMAS, SONORA A TRECE DE MAYO DEL AÑO 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. OMAR VALENCIA AMEZQUITA.- RUBRICA.-
A1847 45 46 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO PARA UNIÓN DE CRÉDITO GANADERO DE SAHUARIPA, S.A. DE C.V., QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 55/2007, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR ROBERTO COTA CORNEJO, EN CONTRA DE UNIÓN DE CRÉDITO GANADERO DE SAHUARIPA S.A. DE C.V., A QUIEN SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGAN QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADO DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO, SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL ESTE JUZGADO.- SAHUARIPA, SONORA, 21 DE MAYO DEL 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.-
A1848 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1179/2006, PROMOVIDO POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, REPRESENTADA POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. CONTRA RAMONA ISELA RODRIGUEZ BOJORQUEZ Y GENARO ARAUJO SANDOVAL, ORDENÓSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NUMERO 533 PONIENTE DE CALLE PASEO DE LA PAZ, FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA DE ESTA CIUDAD, UBICADA SOBRE LOTE NUMERO 10, MANZANA 148, CON SUPERFICIE 120.00 METROS CUADRADOS DE ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 6.00 METROS CALLE PASEO DE LA PAZ; SUR, 6.00 METROS LOTE 9 VIVIENDA B; ESTE, 20.00 METROS LOTE 11 VIVIENDA A; OESTE, 20.00 METROS LOTE 10, VIVIENDA A. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MAYO 14 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE NAHUM MARTINEZ GUTIERREZ.- RUBRICA.-
A1849 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE 1067/01 PROMOVIDO POR EL LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FÉLIX APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE JOSE CARLOS DE LA ROSA DE LA PAZ Y MARGARITA IMELDA SALAZAR SANCHEZ DE DE LA ROSA, SE SEÑALARON 1AS NUEVE HORAS DEL 1 DE JULIO DE 2008, REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 18, MANZANA X, FRACCIONAMIENTO ISSSTESON VILLA SONORA, SUPERFICIE 135.00 M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.75 METROS CON LOTE 23, AL SUR EN 6.75 METROS CON AVENIDA SAN RAFAEL, AL ESTE. EN 20.00 METROS LOTE 17, AL OESTE EN

20.00 METROS CON LOTE 19. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO NÚMERO 181046 VOLUMEN 321 SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 1991. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$204,000.00, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, CONVÓQUESE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 27 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS LOPEZ SOTO.- RUBRICA.-
A1850 45 47 49

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
QUE EN JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE 1167/05 PROMOVIDO POR EL LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FÉLIX APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE JULIAN ENRIQUE VAZQUEZ SERRANO Y MARIA LETICIA PEREZ FERNANDEZ, SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL 30 DE JUNIO DE 2008, REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 16, MANZANA 1, FRACCIONAMIENTO HACIENDAS RESIDENCIAL, TERCERA ETAPA, SUPERFICIE 133.00 M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON CALLE DEL SERENO, AL SUR EN 7.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA, AL ESTE EN 19.00 METROS CON LOTE 17, AL OESTE EN 19.00 METROS CON LOTE 15. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO NÚMERO 219280 VOLUMEN 1042 SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO DE FECHA 6 DE ENERO DE 1997. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$481,000.00, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, CONVÓQUESE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, A 28 DE MAYO DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A1851 45 47 49

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
QUE EN JUICIO ORDINARIO MERCANTIL

EXPEDIENTE 188/02 PROMOVIDO POR EL LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FÉLIX APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE BLANCA ESTHELA CARPIO MUÑOZ, SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL 14 DE JULIO DE 2008, REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 6, MANZANA X, FRACCIONAMIENTO CASA LINDA, LOCALIZACIÓN CALLE FAISANES NUMERO 122, SUPERFICIE 120.00 M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.50 METROS CON AVENIDA FAISANES, AL SUR EN 7.50 METROS CON FAMILIA CASTELLANOS, AL ESTE EN 16.00 METROS CON LOTE 5, AL OESTE EN 16.00 METROS CON LOTE 7. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO NÚMERO 207259 VOLUMEN 61 SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO DE FECHA 7 DE ABRIL DE 1995. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$162,000.00, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, CONVÓQUESE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 27 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA AURORA DUARTE ALMADA.- RUBRICA.-
A1852 45 47 49

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S.A. DE C.V., MANDATARIA DE LA SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, FIDUCIARIA SUSTITUTA DEL FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI), CONTRA DE MARIO ALBERTO MARTINEZ GONZALEZ Y MARIA VERONICA RIVERA BRACAMONTES, JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, SEÑALA LAS DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, EXPEDIENTE 95/2004. CONSISTENTE EN CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 33, DE LA CALLE SINAI DEL FRACCIONAMIENTO LINDA VISTA, CONOCIDO ANTE FOVI COMO LAS BRISAS, EN

ENCUENTRA DEPOSITADA ESTA. CUARTO.- NO SE HACE ESPECIAL DETERMINACIÓN EN GASTOS Y COSTAS, POR TRATARSE DE SENTENCIA DECLARATIVA DICTADA EN UN JUICIO QUE VERSA SOBRE CUESTIONES FAMILIARES, POR LO QUE CADA UNA DE LAS PARTES DEBERÁ REPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO, POR LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, SEGÚN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 78, 79, 80 Y 81 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL SONORENSE, EN VIRTUD DE QUE NO APARECE CONSTANCIA DE ALGUNA DE LAS PARTES HUBIERE OBRADO CON TEMERIDAD O MALA FE. QUINTO.- TOMANDO EN CONSIDERACIÓN DE QUE LA DEMANDA KARLA IMELDA MURILLO ARREDONDO FUE EMPLAZADA POR EDICTOS AL HABERSE ACREDITADO QUE SE DESCONOCÍA SU PARADERO, Y AL NO HABER PRODUCIDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INCOADA EN SU CONTRA, CON APOYO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTICULO 251 DEL CÓDIGO DE PROCESAL CIVIL, SE ORDENARA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TÉRMINO DE APELACIÓN SERÁ DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN. SEXTO.- Y TODA VEZ QUE A LA DEMANDADA FRANCISCA IMELDA ARREDONDO CAJIGAS, (ABUELA MATERNA DE LOS MENORES) SE LE ACUSÓ LA CORRESPONDIENTE REBELDÍA AL NO PRODUCIR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INCOADA EN SU CONTRA, SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 172 FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA. LO QUE TRASCRIBO A USTED EN VÍAS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2007.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.- RUBRICA.-
A1883 45

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 22
HERMOSILLO, SONORA.

AVISO NOTARIAL:
MEDIANTE ESCRITURA 13394 VOLUMEN 455 OTORGADA ANTE MI EL 13 DE JUNIO AÑO EN CURSO SE INICIO TRAMITACIÓN JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO SEÑORA CONCEPCIÓN MENA MEJIA DE MONTES DE OCA, HEREDEROS Y ACEPTARON HERENCIA, SE RECONOCIERON SUS DERECHOS Y ALBACEA PROCEDERÁ A FORMULAR INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA, LO QUE HAGO SABER A ACREEDORES Y LO QUE PUDIEREN CONSIDERARSE CON DERECHO SE PRESENTEN ANTE MI A DEDUCIRLOS.- HERMOSILLO, SONORA. AGOSTO 7 2007.- TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 22.- LIC. ENRIQUE FOX ROMERO.- RUBRICA.
A1734 42 45

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 78
NOGALES, SONORA.

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE, VOLUMEN CIENTO SETENTA, OTORGADA ANTE MI EL DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, ACTUANDO COMO ASOCIADO Y EN EL PROTOCOLO DEL SEÑOR LICENCIADO RODOLFO MORENO DURAZO, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO SETENTA, NORAH LILY GALINDO LOPEZ Y MAYRA JUDITH GALINDO LOPEZ, SE RECONOCIERON SU DERECHOS HEREDITARIOS Y ACEPTARON LA HERENCIA INSTITUIDA EN SU FAVOR POR SU MADRE LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN CLEOTILDE LOPEZ ZAMBADA DE GALINDO, EN LOS TÉRMINOS CONSIGNADOS EN EL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR DICHA SEÑORA EN ESTA CIUDAD, CON FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, MEDIANTE ESCRITURA SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES, VOLUMEN CIENTO TREINTA Y DOS, ANTE EL MENCIONADO SEÑOR LICENCIADO RODOLFO MORENO DURAZO, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO SETENTA; Y EL SEÑOR BALTAZAR GALINDO MARTINEZ ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA QUE LE CONFIRIÓ LA TESTADORA Y MANIFIESTO QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN; HABIENDO QUEDADO RADICADA DICHA SUCESIÓN ANTE EL SUSCRITO NOTARIO.-SE HACE ESTA PUBLICACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO

JUSTA CAUSA, SE LES DECLARA CONFESO DE TODAS AQUELLAS POSICIONES QUE HAYAN SIDO CALIFICADAS DE LEGALES Y PROCEDENTES, POR OTRA PARTE SE LES CITA A LA PRUEBA DE DECLARACIÓN DE PARTE A SU CARGO, APERCIBIDO QUE EN CASO DE HACER CASO OMISO AL PRESENTE MANDATO JUDICIAL, SE HARÁN ACREEDORES A UNA MULTA POR LA CANTIDAD DE VEINTE VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN ESTA CIUDAD AL MOMENTO DE SU APLICACIÓN.- SECRETARÍA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. DENISSE VERENICE VILLALVA GARCÍA.- RUBRICA.- A1800 43 44 45

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 AGUA PRIETA, SONORA**

EDICTO:

EXPEDIENTE CIVIL NUM. 148/2008.- RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL, (PERDIDA DE PATRIA POTESTAD), EN CONTRA DE MARIO MORENO HERNANDEZ, RESPECTO A SU MENOR HIJO: MARIO ANGEL MORENO GALVEZ, DEMANDANDOLE VERONICA FRANCISCA GALVEZ TAUTIMEZ, PROTESTANDO IGNORAR DOMICILIO MANDESE EMPLAZAR POR EDICTOS, CONTESTE DEMANDA EN TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACION QUEDANDO A DISPOSICION COPIAS TRASLADO EN ESTA SECRETARIA, PREVINIENDOSE DESIGNE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR NOTIFICACIONES, CASO NO HACERLO ASI, AUN EN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO.- AGUA PRIETA, SONORA, MAYO 19 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.- RUBRICA.- A1881 45 46 47

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO FAMILIAR
 CIUDAD OBREGÓN, SONORA**

EDICTO:

C.C. OSCAR ARIEL ESTEBAN SANCHEZ Y CLARA ELVIA CHARONAT BUITIMEA, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1350/2007 RELATIVO AL JUICIO SUMARIA CIVIL PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LA C. LIC. MARIA DEL REFUGIO PABLOS RIVERA, CONTRA USTED EMPLAZANDOS PARA QUE

CONTESTEN LA DEMANDA EN CINCO DIAS MAS TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD EN DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO QUEDANDO COPIA SIMPLE DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICIÓN.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. OTONIEL GOMEZ ESPERON.- RUBRICA.- A1882 45 46 47

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:

NOTIFICAR A LA C. KARLA IMELDA MURILLO ARREDONDO, EXPEDIENTE NÚMERO 176/2006, RELATIVO AL JUICIO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LA C. LIC. ANABEL OROZCO LACHICA, EN CONTRA DE C. KARLA IMELDA MURILLO ARREDONDO SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN: PRIMERO.- HA SIDO PROCEDENTE LA ACCIÓN DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LA C. LIC. ANABEL OROZCO LACHICA, EN CONTRA DE LAS CC. KARLA IMELDA MURILLO ARREDONDO Y FRANCISCA IMELDA ARREDONDO CAJIGAS, EN CONSECUENCIA. SEGUNDO.- SE CONDENA A LA PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD A LA SEÑORA KARLA IMELDA MURILLO ARREDONDO, Y POR PERDIDO EL DERECHO QUE LE CONCEDE EL ORDINAL 581 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE, A LA ABUELA MATERNA C. FRANCISCA IMELDA ARREDONDO CAJIGAS, SOBRE LOS MENORES YAQUELIN ALEJANDRA Y FRANCISCO DE APELLIDOS MURILLO ARREDONDO, QUEDANDO SUBSISTENTE TODAS LAS OBLIGACIONES QUE TIENE LA C. KARLA IMELDA MURILLO ARREDONDO, ASI COMO LA SEÑORA FRANCISCA IMELDA ARREDONDO CAJIGAS, PARA CON LOS MISMOS, CONFORME LO ESTABLECE EL NUMERAL 450 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE. TERCERO.- SE DETERMINA QUE PROVISIONALMENTE TENDRÁ LA CUSTODIA DE LA MENOR LA C. MARGARITA TORRES IBARRA. COORDINADOR DE C.A.I.M UNACARI ALBERGUE DONDE ACTUALMENTE SE

GUAYMAS, SONORA; LA CUAL SE ENCUENTRA SUJETA AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, EDIFICADA SOBRE LA FRACCION SUR DEL LOTE NUMERO 2, CONOCIDO ANTE FOVI COMO LOTE 2B, DE LA MANZANA NUMERO 3, CON SUPERFICIE DE 247.935 MTS. CUADRADOS, LOCALIZADA BAJO LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.010 MTS. CON LOTE 3; AL SUR EN 18.010 MTS. CON LOTE 1; AL OESTE 14.084 MTS. CON CALLE SINAI; Y AL ESTE 14.084 MTS. CON LOTE 15. LA VIVIENDA CUENTA CON AREA HABITABLE 32.87 MTS. CUADRADOS; PATIO DE SERVICIO 36.78 MTS. CUADRADOS, AREA COMUN 66.00 MTS CUADRADOS; CORRESPONDIENDE UN 50% INDIVISO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 18.010 MTS. CON VIVIENDA 35; AL SUR EN 5.50 MTS. CON PATIO FRONTAL, 6.37 MTS. CON MURO Y 6.13 MTS. CON PATIO POSTERIOR DE VIVIENDA 31; OESTE EN 7.042 MTS. CON AREA DE ESTACIONAMIENTO; Y AL ESTE 7.042 MTS. CON PATIO DE SERVICIO Y AREA DE LAVADO. SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE AL AVALUO PERICIAL MAS ALTO.- GUAYMAS, SONORA; A 13 DE MAYO DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCIA BRITO.- RUBRICA.- A1720 42 45

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGÓN, SONORA**

EDICTO:

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 773/2002, PROMOVIDO POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, REPRESENTADA POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA MARIA GUADALUPE VALENCIA BARRERAS, ORDENO SE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CASA HABITACIÓN UBICADA CALLE CUAUHEMOC, CONSTRUIDA SOBRE FRACCION PONIENTE LOTE 8, MANZANA 16, FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES CIUDAD, SUPERFICIE 96.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 6.00 METROS CALLE CUAUHEMOC; SUR, 6.00 METROS VIVIENDA 38 FRACCION PONIENTE LOTE 19; ESTE, 16.00 METROS VIVIENDA 16 FRACCION

ORIENTE LOTE 9; OESTE, 16.00 METROS VIVIENDA 14 ORIENTE, LOTE 7; INSCRITO REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD CIUDAD, BAJO NUMERO 127,232, VOLUMEN 1796, LIBRO 1, DE LA SECCION PRIMERA. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$135,925.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTICUATRO DE JUNIO AÑO DOS MIL OCHO, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MAYO 06 DEL 2008.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE NAHUM MARTINEZ GUTIERREZ.- RUBRICA.- A1769 43 45

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
 MEXICALI, B.C.**

EDICTO:

EXHORTO 0093/2008. LA CIUDADANA LICENCIADA ANABEL SANCHEZ GUERRERO JUEZ DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A USTED JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL EN TURNO DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A QUIEN TENGO EL HONOR DE DIRIGIRME: HAGO SABER: QUE EN LOS AUTOS DEL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE 0916/2007, PROMOVIDO POR METROFINANCIERA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO HOY METROFINANCIERA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA EN CONTRA DE VICTOR RAUL LOPEZ IBARRA, SE ORDENÓ GIRAR A USTED EL PRESENTE EXHORTO EL QUE CON LOS INSERTOS NECESARIOS DICE: AUTO QUE DEBE CUMPLIMENTARSE.- MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A ONCE DE ABRIL DE DOS MIL OCHO. A SUS AUTOS EL ESCRITO PRESENTADO POR EL LICENCIADO JUAN CARLOS MONJE NAVARRO.- COMO LO SOLICITA Y EN BASE A LAS CONSTANCIAS OBRANTES EN AUTOS, ASI COMO DE LOS INFORMES PROPORCIONADOS POR EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, EL VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL IFE EN BAJA CALIFORNIA, EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO ESTATAL DE ELECTORES DE BAJA CALIFORNIA, EL JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE TELEFONOS DEL

NOROESTE S. A. DE C. V., EL RECAUDADOR DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE MEXICALI BAJA CALIFORNIA, EL JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI Y EL JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DIVISIONAL DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD DIVISIÓN BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, EL VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL IFE EN SONORA, EL JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE TELEFONOS DEL NOROESTE S. A. DE C. V., EL RECAUDADOR DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE SAN LUÍS RIO COLORADO SONORA, EL JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI Y EL JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DIVISIONAL DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD DIVISIÓN BAJA CALIFORNIA, SE DESPRENDE LA IMPOSIBILIDAD DE LOCALIZAR EL DOMICILIO DEL DEMANDADO VICTOR RAÚL LÓPEZ IBARRA, DEBERÁ LIBRARSE ATENTO EXHORTO CON LOS INSERTOS NECESARIOS AL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL EN TURNO CON COMPETENCIA EN LA CIUDAD DE SAN LUÍS RIO COLORADO SONORA, PARA QUE EN AUXILIO Y COMISIÓN DE ESTA AUTORIDAD, PROCEDA A EMPLAZAR A DICHA PERSONA POR MEDIO DE EDICTOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR, DEBIÉNDOSE PUBLICAR EL PRESENTE PROVEÍDO POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA Y EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE DICHA LOCALIDAD, ADEMÁS DE LAS RESPECTIVAS PUBLICACIONES EN LOS LUGARES PÚBLICOS DE COSTUMBRE ENTENDIÉNDOSE ESTOS COMO LOS ESTRADOS DE ESE JUZGADO, A FIN DE HACERLES SABER SOBRE EL PRESENTE JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR METRO FINANCIERA, S. A DE C. V SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO Y QUE TIENEN EL TÉRMINO DE VEINTE DÍAS MAS UNO POR RAZÓN DE LA DISTANCIA, PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, MEDIANTE EL CUAL LE DEMANDA A USTED LA CANTIDAD QUE LE FUE OTORGADA EN PRESTAMO PARA LA

ADQUISICIÓN DEL LOTE 05 DE LA MANZANA 03 DEL FRACCIONAMIENTO LOS PORTALES DE LA CIUDAD DE SAN LUÍS RIO COLORADO SONORA CON UNA SUPERFICIE DE 117.075 METROS CUADRADOS Y DEMAS PRESTACIONES QUE SE INDIQUEN EN LA DEMANDA, APERCIBIÉNDOLE QUE DE NO HACERLO EN DICHO TÉRMINO SE LE TENDRA POR PRESUNTIVAMENTE CONFESO DE LOS HECHOS QUE COMO PROPIOS SE LE ATRIBUYEN EN LA DEMANDA Y SE SEGUIRA EL JUICIO EN SU REBELDIA ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO PARA RECIBIR Y OIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE DE NO HACERLO LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SERÁN PRACTICADAS MEDIANTE EL BOLETÍN JUDICIAL TAL COMO LO INDICA EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY ADJETIVA CIVIL. ASÍ MISMO, POR MEDIO DE TAL PUBLICACIÓN, SE LE HACE SABER QUE QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LA PARTE DEMANDADA LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO. SE LE DEBERÁ NOTIFICAR A LA PARTE DEMANDADA VICTOR RAÚL LÓPEZ IBARRA, QUE SE HAN SEÑALADO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, POR LO QUE DEBERÁ COMPARECER AL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL DÍA Y HORA PRECITADOS PERSONALMENTE Y NO MEDIANTE APODERADO LEGAL A LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN CON EL OBJETO DE RESOLVER SUS DIFERENCIAS CON LA PARTE ACTORA MEDIANTE CONVENIO JUDICIAL, CON EL QUE SE PUEDA TERMINAR LA CONTROVERSIA Y PONER FIN AL PRESENTE JUICIO, APERCIBIÉNDOLE ADEMÁS DE QUE EN CASO DE NO COMPARECER SE ENTENDERÁ SU NEGATIVA PARA LLEGAR A UN ACUERDO JUDICIAL Y SE PASARA A LA SIGUIENTE ETAPA PROCESAL, Y EN CASO DE NO COMPARECER SIN JUSTA CAUSA, SE APLICARÁ EN SU CONTRA UNA MULTA DE CINCUENTA VECES DEL SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL ESTADO, LA QUE PODRÁ DUPLICARSE EN CASO DE REINCIDENCIA, CON APOYO EN LA FRACCIÓN 1 DEL ARTÍCULO 73 DE LA LEY ADJETIVA CIVIL ASÍ MISMO, SE LE APERCIBE QUE DEBERÁ COMPARECER AL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL DÍA Y HORA PRECITADOS PERSONALMENTE Y NO MEDIANTE APODERADO LEGAL ALGUNO A ABSOLVER POSICIONES Y RESPONDER AL INTERROGATORIO QUE OPORTUNAMENTE LE

ARTICULO 81 FRACCIÓN I DE LA LEY PROCESAL CIVIL SONORENSE, POR NO HABER PROCEDIDO NINGUNA DE LAS PARTES CON TEMERIDAD O MALA FE.- NOVENO.- TODA VEZ QUE EL DEMANDADO FUE EMPLAZADO POR EDICTOS CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 251 FRACCIÓN V Y 376 FRACCIÓN II DE NUESTRA LEY ADJETIVA CIVIL LOCAL, SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE SENTENCIA A LA PARTE DEMANDADA, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS, EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO LA VOZ DEL PUERTO, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, INTERPONGA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN QUE CONSIDERE OPORTUNO.- GUAYMAS, SONORA A 21 DE MAYO AÑO 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.- RUBRICA.- A1880 45

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO.
JUICIO SUMARIO CIVIL, PERIDIA PATRIA POTESTAD, PROMOVENTE GABRIEL ARAMBULA NUÑEZ, CONTRA WENDOLIN KATRIN AGUIRRE LEAL, EMPLACESE AL ÚLTIMO PARA QUE EN CINCO DÍAS AUMENTADOS EN TREINTA DÍAS MAS A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACION CONTESTE DEMANDA OPONGA DEFENSAS Y EXEPCIONES, SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO LAS SUBSECUENTES Y PERSONALES SE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DIA NUEVE DE JUNIO DEL 2008, PARA LA AUDIENCIA DE PRUEBAS ALEGATOS Y SENTENCIA, CONFESIONAL Y DECLARACION DE PARTE A SU CARGO. EXPEDIENTE 594/07, APERCIBIMIENTOS DE LEY, CONFESA Y MULTA 20 VECES EL SALARIO MINIMO VIGENTE.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.- RUBRICA.-

A1778 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:
JUICIO ORDINARIO CIVIL, PERIDIA PATRIA POTESTAD, PROMOVENTE MARTHA BEATRIZ SILVA SANTANA, CONTRA HORACIO ESCALANTE CAMOU, EMPLACESE AL ÚLTIMO PARA QUE EN TREINTA DÍAS A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACION CONTESTE DEMANDA, OPONGA DEFENSAS Y EXEPCIONES, SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE 801/02004.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.- RUBRICA.- A1779 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAR A: ELIZABETH NORIEGA PÉREZ.- RADICOSE JUICIO DE LA PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LA C. LIC. YELENA RUÍZ FIMBRES, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE QUINCE DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO COMO DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA TERCERA DE ACUERDOS, EXPEDIENTE NO. 1767/2007, ASÍ MISMO SE LES CITA A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS, SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TRES DE JULIO DEL DOS MIL OCHO, ASÍ COMO A LA PRUEBA CONFESIONAL A SU CARGO EL DÍA Y HORA ANTES SEÑALADOS, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO COMPARECER SIN

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO : JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR LUCYCELA MORALES PARDINI EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER CADENA PEREZ SE ORDENA NOTIFICAR DE LA PRESENTE SENTENCIA A FRANCISCO JAVIER CADENA PEREZ POR MEDIO DE EDICTOS DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DICTADOS DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. 1670/02.- SENTENCIA: GUAYMAS, SONORA A QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.—PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER DEL PRESENTE JUICIO.—SEGUNDO.- LA VÍA ORDINARIA CIVIL ELEGIDA POR LA PARTE ACTORA FUE LA CORRECTA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 487 FRACCIÓN II Y 581 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.—TERCERO.- HA RESULTADO PROCEDENTE LA ACCIÓN DE DIVORCIO NECESARIO EJERCITADA POR LUCYCELA MORALES PARDINI POR LA CAUSAL PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTICULO 425 DE LA LEY SUSTANTIVA LOCAL.—CUARTO.- SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL QUE UNE A LUCYCELA MORALES PARDINI Y FRANCISCO JAVIER CADENA PEREZ POR HABER PROSPERADO LA CAUSAL INVOCADA POR LA PARTE ACTORA Y PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTICULO 425 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE PARA EL ESTADO, DE TAL MANERA QUE UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA, DEBERÁ GIRARSE ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, CON DOMICILIO CONOCIDO, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LAS ANOTACIONES MARGINALES CORRESPONDIENTES EN EL ACTA DE MATRIMONIO DE LAS PARTES, LEVANTAR EL ACTA DE DIVORCIO CORRESPONDIENTE Y ADEMÁS PARA QUE PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DURANTE QUINCE DÍAS EN LAS TABLAS DESTINADAS AL EFECTO. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 456 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE CON RELACIÓN AL ARTICULO 585 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO.—QUINTO.- CON APOYO EN

EL ARTICULO 454 DEL CÓDIGO CIVIL LOCAL, AMBOS CÓNYUGES RECOBRAN SU ENTERA CAPACIDAD PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO CON LA SALVEDAD QUE FRANCISCO JAVIER CADENA PEREZ NO PODRÁ HACERLO SINO DESPUÉS DE TRANSCURRIDOS DOS AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA.—SEXTO.- SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL FORMADA CON MOTIVO DEL MATRIMONIO CELEBRADO ENTRE LOS CONTENDIENTES, DEBIÉNDOSE PROCEDER EN SU OPORTUNIDAD CONFORME LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 361 Y 366 DEL CÓDIGO CIVIL EN CONSULTA.—SEPTIMO. ASIMISMO, SE CONDENA AL HOY DEMANDADO FRANCISCO JAVIER CADENA PEREZ, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA Y SU MENOR HIJO FRANCISCO JAVIER CADENA MORALES, POR CONDUCTO DE LUCYCELA MORALES PARDINI UNA PENSIÓN ALIMENTICIA POR LA CANTIDAD DE \$1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MENSUALES QUE DEBERÁ PAGAR POR QUINCENAS ADELANTADAS, CANTIDAD QUE DEBERÁ AUMENTAR EN LOS MISMOS TÉRMINOS QUE AUMENTA EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN ESTA ZONA ECONÓMICA, DE CONFORMIDAD LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 478 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA PENSIÓN ALIMENTICIA DECRETADA A FAVOR DE LA ACTORA SUBSISTIRÁ, EN TANTO NO CONTRAIGA NUEVAS NUPCIAS O SE UNA EN CONCUBINATO. POR OTRO LADO SE CONFIRMA QUE LA CUSTODIA DEL MENOR FRANCISCO JAVIER CADENA MORALES, CONTINUARA A CARGO DE LA ACTORA LUCYCELA MORALES PARDINI, QUIEN CONTINUARA DEPOSITADA EN EL DOMICILIO QUE INDIQUE LA ACCIONANTE, ACLARÁNDOSE QUE AMBAS PARTES CONSERVARAN LA PATRIA POTESTAD RESPECTO DEL MENOR ANTES MENCIONADO, CONFORME LO DISPONE EL ARTICULO 448 FRACCIÓN IV DEL ORDENAMIENTO EN CONSULTA, POR NO HABERSE ACREDITADO CAUSAL ALGUNA QUE AMERITE LA PERDIDA DEL CITADO DERECHO QUE TIENE EL REO RESPECTO DEL MENOR EN CITA.—OCTAVO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN DE GASTOS Y COSTAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL

DEBERÁ SER FORMULADOS POR LA PARTE ACTORA, APERCIBIÉNDOLE QUE PARA EL EVENTO DE NO HACERLO SERÁ DECLARADA CONFESA DE AQUELLAS POSICIONES QUE PREVIAMENTE SEAN CALIFICADAS DE LEGALES Y SE LE APLICARÁ UN MULTA HASTA POR EL IMPORTE DE VEINTE VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN LA ENTIDAD, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 380 FRACCIÓN 1, 310 FRACCIÓN 1, 317 Y 352 DEL CÓDIGO INSTRUMENTAL EN CITA. ADEMÁS SE LE DEBERÁ NOTIFICAR QUE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TIENE EL DERECHO DE OPONERSE A LA PUBLICACIÓN DE SUS DATOS PERSONALES, ANTE LA MISMA AUTORIDAD CONCEDIÉNDOSELE EL TÉRMINO DE TRES DÍAS MÁS UNO POR RAZÓN DE LA DISTANCIA PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SUS INTERESES CONVenga, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE DE NO HACERLO SE LE TENDRÁ NEGANDO LA PUBLICACIÓN DE SUS DATOS PERSONALES. POR ORA PARTE, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 429 DE LA LEY PROCESAL CIVIL EN VIGOR, TÚRNENSE LOS AUTOS AL C. ACTUARIO DE SU ADSCRIPCIÓN PARA QUE PROCEDA A CITAR A LA PARTE ACTORA PARA QUE COMPAREZCA EL DÍA Y HORA SEÑALADOS A LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN POR CONDUCTO DE APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL CON FACULTADES PARA TRANSIGIR CON EL OBJETO DE RESOLVER SUS DIFERENCIAS MEDIANTE CONVENIO JUDICIAL, CON EL QUE SE PUEDA TERMINAR LA CONTROVERSI Y PONER FIN AL PRESENTE JUICIO. ADEMÁS, DEBERÁ EL C. ACTUARIO ADSCRITO APERCIBIRLE DE QUE EN CASO DE NO COMPARECER SE ENTENDERÁ SU NEGATIVA PARA LLEGAR A UN ARREGLO SATISFACTORIO Y SE PASARÁ A LA SIGUIENTE ETAPA PROCESAL, APERCIBIÉNDOLE QUE EN CASO DE NO COMPARECER SIN JUSTA CAUSA, SE APLICARÁ EN SU CONTRA UNA MULTA DE CINCUENTA VECES DEL SALARIO MÍNIMO VIGENTE, LA QUE PODRÁ DUPLICARSE EN CASO DE REINCIDENCIA, CON APOYO EN LA FRACCIÓN 1 DEL ARTICULO 73 DE LA LEY ADJETIVA CIVIL. NOTIFIQUESE.—ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LA C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL, LIC. ANABEL SANCHEZ GUERRERO, ANTE SU SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. ANGEL RODOLFO VARGAS CADENA QUE AUTORIZA Y DA FÉ. "DOS FIRMAS ILEGIBLE FIRMADAS. Y PARA LO QUE POR

MI MANDATO TENGA SU MAS EXACTO Y DEBIDO CUMPLIMIENTO EN NOMBRE DE LAS LEYES Y PODERES DEL ESTADO REQUIERO A USTED Y DE MI PARTE LE SUPlico QUE TAN LUEGO COMO EL PRESENTE SEA EN SU PODER LO MANDE DILIGENCIAR EN SUS TERMINOS HECHO LO ANTERIOR SE SIRVA DEVOLVERLO A ESTE JUZGADO SEGURO DE MI RECIPROCIDAD EN CASOS ANALOGOS, SE ACOMPAÑA AL PRESENTE CINCO EDICTOS DEBIDAMENTE SELLADOS PARA SU PUBLICACIÓN.- MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL OCHO.- LA C. JUEZ SEGUNDO DE LA CIVIL.- LIC. ANABEL SANCHEZ GUERRERO.- RUBRICA.- EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ÁNGEL RODOLFO VARGAS CADENA.- RUBRICA.- A1806 44 45 46

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO: C. FRANCISCO CELAYA SANCHEZ.- QUE EN EL EXPEDIENTE 55/07, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES EN CONTRA, DE USTED, POR AUTO DE FECHA NUEVE DE ABRIL DEL 2008, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN REAL Y PERSONAL DERIVADO DEL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE "CRÉDITO CON GARANTÍA HIPOTECARIA, DONDE SE LE RECLAMA AL C. FRANCISCO CELAYA SANCHEZ, LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS INCISOS A), B), C), D) Y E) DE LA PÁGINA 1 Y 2, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA QUINCE DE ENERO DEL 2007, EMPLAZÁNDOSELE Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA EN TABLA EN SU CONTRA, OPONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO, TENIÉNDOSE POR DESIGNADO COMO PERITO VALUADOR DE LA

PARTE ACTORA AL ING. JORGE MONTAÑO MIRANDA, Y SE ORDENA REQUERIR A LA PARTE DEMANDADA PARA EFECTOS DE QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS DESIGNE PERITO VALUADOR QUE A SU PARTE CORRESPONDA A FIN DE QUE INTERVENGA EN EL AVALUÓ DE LA FINCA HIPOTECADA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ABRIL 18 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-
A1853 45 46 47

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1351/2005, PROMOVIDO GENERAL HIPOTECARIA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, ACTUALMENTE DENOMINADA GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, S.A. DE C.V., CONTRA JORGE QUEZADA MORALES, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION Y TERRENO SOBRE EL CONSTRUIDA UBICADA CALLE SIENA 3030 PONIENTE, FRACCIONAMIENTO MONTECARLO RESIDENCIAL ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE LOTE 5, MANZANA 63, SUPERFICIE 117.058 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 6.670 METROS FRACCIONAMIENTO VILLA DEL REY; SUR, 6.670 METROS CON CALLE SIENA; ESTE, 17.550 METROS LOTE 6; OESTE, 17.550 METROS LOTE 4; CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, DIEZ HORAS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MAYO 2 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-
A1854 45 47

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE

1625/2006, PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, CONTRA CLAUDIA PADILLA AYALA, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CASA HABITACION UBICADA CALLE COAHUILA 520 COLONIA ZONA NORTE DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE LOTE 18, MANZANA 72, CUARTEL COLONIA ZONA NORTE, SUPERFICIE 750.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 37.50 METROS LOTE 17; SUR, 37.50 METROS LOTE 19; ESTE, 20.00 METROS LOTE 8, CALLEJON DE POR MEDIO; OESTE, 20.00 METROS CALLE COAHUILA; INSCRITO BAJO NUMERO 155,110, VOLUMEN 4109, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$1'088,000.00 (UN MILLON OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTICINCO DE JUNIO AÑO DOS MIL OCHO, NUEVE HORAS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ABRIL 15 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-
A1855 45 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO.
JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1497/1998, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN CONTRA DE JOSE ECHEVARRIA BAEZ Y SONIA HERNANDEZ ZARAGOZA DE ECHEVARRIA, SE CONVOCA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES, 10:00 HRS., DIA 18 DE JUNIO DEL 2008, SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES LOCALIZADO DENTRO DE LA MANZANA 41, DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 156.00 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLLNDANCIAS: AL NORTE 19.20 METROS CON EDUARDO BUSTAMANTE; SUR, 14.00 METROS CON FRACCION B Y 5.20 METROS CON ELENA GRACIELA BUSTAMANTE LIZARRAGA; ESTE, 6.50 METROS CON AVENIDA QUIROZ Y MORA Y OESTE, 12.50 METROS CON ELENA GRACIELA BUSTAMANTE LIZARRAGA, INSCRIPCION REGISTRAL 26,194, SECCION 1, DE FECHA 20 DE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, DEL JUZGADO PRIMERO INSTANCIA DE LO FAMILIAR, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE 351/2006, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NESECARIO PROMOVIDO POR EL C. VICTOR MANUEL DEL RASO TUELLS EN CONTRA DE JULIA ESTHER LOPEZ VALDEZ, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CON FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL OCHO, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN: PRIMERO: ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL ENCONTRANDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VIA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR EL ACTOR. SEGUNDO: QUE LA PARTE ACTORA VICTOR MANUEL DEL RASO TUELLS, ACREDITO PLENAMENTE LA ACCION SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO, POR LO QUE SE DECLARA TOTALMENTE PROCEDENTE LA ACCION DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCION VIII DEL ARTICULO 425 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA; EN CONCECUENCIA: TERCERO SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CONTRAIDO POR LOS SEÑORES VICTOR MANUEL DEL RASO TUELLS Y JULIA ESTHER LOPEZ VALDEZ, CELEBRADO BAJO ACTA NUMERO 174, DE FECHA CATORCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES, ANTE EL C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, QUEDANDO AMBOS CONYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA; CUARTO: LA SOCIEDAD LEGAL CONTRAIDA EN EL MATRIMONIO QUE HOY SE DISUELVE ATENTO A LOS RAZONAMIENTOS VERTIDOS EN EL CONSIDERATIVO OCTAVO DEL PRESENTE FALLO; QUINTO: NO SE FIJA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE JULIA ESTHER LOPEZ VALDEZ, NI A FAVOR DE LOS HIJOS NACIDOS DEL MATRIMONIO FORMADO POR LAS PARTES MATERIALES DEL PRESENTE JUICIO, LO ANTERIOR ATENDIENDO A LO EXPUESTO EN EL CONSIDERANDO NOVENO DE LA PRESENTE SENTENCIA, SEXTO: SE DEJA SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACION DE

FECHA CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE; SEPTIMO: TOMANDO EN CONSIDERACION QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO DE LA DEMANDADA CON APOYO EN EL ARTICULO 376 FRACCION II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SE ORDENA NOTIFICARLES LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TERMINO DE APELACION SERA DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION; OCTAVO: CUANDO LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA, GIRESE ATENTO OFICIO AL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE HERMOSILLO SONORA, A FIN DE QUE EL ACTA NUMERO 174 DE FECHA CATORCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES, RELATIVA AL MATRIMONIO DE VICTOR MANUEL DEL RASO TUELLS Y JULIA ESTHER LOPEZ VALDEZ. ANOTE LA DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL Y EMITA EL ACTA DE DIVORCIO, TAL Y COMO ESTABLECEN LOS NUMERALES 206,207,208,456 DEL CODIGO CIVIL SONORENSE, Y 585 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, ASI MISMO GIRESE ATENTO OFICIO AL C. DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO PARA LOS MISMOS FINES, NOVENO: NO SE HACE CONDENACION POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO, ATENTO A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO DECIMOTERCERO DE LA PRESENTE SENTENCIA NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HAGASE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADISTICAS CORRESPONDIENTES. ASI LO RESOLVIO Y FIRMO EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, LIC. OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ DOMINGUEZ, POR ANTE LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-
A1879 45

PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA EN DIEZ DIAS AUMENTADOS EN TREINTA DIAS MÁS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE HARÁN Y SURTIRÁN EFECTO MEDIANTE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE PUBLIQUE EN LAS PUERTAS DE ESTE TRIBUNAL, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ÉSTA SECRETARÍA A SU DISPOSICIÓN.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.- A1776 43 44 45

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: CARMEN ALICIA HUERTA GARCIA, RADICASE ESTE JUZGADO, JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR HERIBERTO GASTELUM AGUILAR, CONTRA DE CARMEN ALICIA HUERTA GARCIA, HACIÉNDOSE SABER QUE CUENTA CON DIEZ DIAS, AUMENTADOS EN TREINTA DIAS MAS, A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, A FIN DE QUE CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Y OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER; ASÍ COMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELE QUE DE NO HACERLA ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE HARÁN Y SURTIRÁN EFECTO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA, PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1480/2007.- CD. OBREGÓN, SONORA A 18 DE ABRIL DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.- A1777 43 44 45

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: FERNANDO RIVERA GUTIERREZ.- RADICASE JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR ELSA CLARISSA CABANILLAS ROBLES, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO 292/2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.- RUBRICA.- A1877 45 46 47

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: MARIBEL AISPURU SALAZAR. RADICADO JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIO LEOPOLDO ARMANDO ARCE GUTIERREZ, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSPNALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE 1621/2007.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.- A1878 45 46 47

ENERO DE 1989. AVALUO TOTAL \$407,000.00 (CUATROCIENTOS SIETE MIL PESOS Y 00/100 M.N.). PRECIOS BASE: EL ANTERIORMENTE ANOTADO, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA A 16 DE MAYO DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.- A1856 45 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 1038/2007 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR GRUPO REGIONAL DE NEGOCIOS S. A. DE C. V. EN CONTRA DE RAMON ENRIQUE MENDOZA TINOCO Y ESTHELA RASCON PEREZ, SE SEÑALAN LAS 08:00 HORAS DEL 17 DE JUNIO DEL 2008, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL # 08, DE LA MANZANA 10, UBICADO EN LA COLONIA CARNAVALITO DE BAHÍA DE KINO, SONORA, MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 605.48 M2. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 24.72 METROS CON LOTE 07, AL SUR, EN 25.71 METROS CON LOTE 09, AL ESTE, EN 23.67 METROS CON CALZADA COPACABANA, Y AL OESTE, EN 10.43 Y 13.43 METROS CON LOTES 14 Y 15. MISMO BIEN INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NUMERO 223,324 DEL LIBRO 01 DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO DE FECHA 3 DE JUNIO DE 1997. FIJÁNDOSE PRECIO DE REMATE LA CANTIDAD DE \$ 268,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL, PESOS 00/100 M. N.) SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, A 15 DE MAYO DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.- A1857 45 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
QUE EN JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE 311/02 PROMOVIDO POR EL LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FÉLIX APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BBVA BANCOMER S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE MARIA GUADALUPE ESPINOZA CONTRERAS, SE SEÑALARON LAS OCHO HORAS DEL 23 DE JUNIO DEL 2008, REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 4, MANZANA XXX, FRACCIONAMIENTO VILLA COLONIAL, SUPERFICIE 133.12 M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.86 METROS CON LOTES 17 Y 18, AL SUR EN 6.85 METROS CON CALLE ARIBABI, AL ESTE EN 19.43 METROS CON LOTE 3, AL OESTE EN 19.43 METROS CON LOTE 5. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO NÚMERO 208130 VOLUMEN 128 SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO DE FECHA 25 DE MAYO DE 1995. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$157,000.00, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, CONVÓQUESE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 27 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.- A1858 45 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NO.986/98 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR LIC. JOSE ANTONIO GUTIERREZ PLASCENCIA APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO S. A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL S.A. DE C.V. CONTRA MANUEL DE JESUS CAZAREZ CHAVEZ Y ALICIA AGUIRRE ALMEIDA DE CAZAREZ SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE SU CONSTRUCCION UBICADO EN CALLE PASEO VILLA FONTANA NO.1337 LOCALIZADO LOTE 36 MANZANA 22 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA FONTANA DE ESTA CIUDAD SUPERFICIE 158.316 METROS CUADRADOS, COLINDANCIAS Y MEDIDAS: NORTE 8.00 METROS CON LOTE 18; SUR 8.00 METROS CON AVENIDA PASEO VILLA FONTANA; ESTE 19.7895 METROS CON CALLE ESCOCIA; OESTE 19.7895

METROS CON LOTE 35 INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 97,146 VOLUMEN 232 DE LA SECCION PRIMERA REMATE VERIFICARSE 01 JULIO DEL 2008, 9:30 HORAS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) CONVOCARSE A POSTORES Y ACREEDORES.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ABRIL 23 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MIGUELINA LOPEZ ARVAYO.- RUBRICA.-
A1859 45 48

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :
EN EL EXPEDIENTE 1360/2006 DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S. A. DE C. V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA LAURA MINERVA LOPEZ MEDINA, POR AUTO DEL 04 DE MARZO DEL 2008, SE ORDENO NOTIFICAR A USTEDS LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2008, QUE DICE: PRIMERO.- ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO Y SIENDO LA VIA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA EL TRAMITE DEL MISMO LA CORRECTA Y PROCEDENTE, SE ENTRO AL FONDO DEL ASUNTO. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S. A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, ACREDITO PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCION MIENTRAS QUE LA DEMANDADA FUE JUZGADA: EN REBELDIA, EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE CONDENAN A LA DEMANDADA LAURA MINERVA LOPEZ MEDINA, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LO SIGUIENTE: LA CANTIDAD EN PESOS MONEDA NACIONAL CONFORME AL EQUIVALENTE QUE EL BANCO DE MEXICO PUBLIQUE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION AL MOMENTO DEL PAGO DE: 49,061.88 UDIS. (CUARENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y UNO PUNTO OCHENTA Y OCHO UDIS) UNIDADES DE INVERSION POR CONCEPTO DE CAPITAL; 7,384.86 UDIS (SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PUNTO OCHENTA Y SEIS) UNIDADES DE INVERSION, POR CONCEPTO DE ADEUDOS VENCIDOS QUE COMPRENDEN: 5,298.44 UDIS (CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PUNTO CUARENTA Y CUATRO)

UNIDADES DE INVERSION, POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS; 654.22 UDIS, (SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PUNTO VEINTIDOS) UNIDADES DE INVERSION, POR CONCEPTO DE AMORTIZACIONES; 870.94 UDIS (OCHOCIENTOS SETENTA PUNTO NOVENTA Y CUATRO) UNIDADES DE INVERSION, POR CONCEPTO DE COMISION POR ADMINISTRACION; 351.68 UDIS (TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO PUNTO SESENTA Y OCHO) UNIDADES DE INVERSION, POR CONCEPTO DE COMISION POR COBERTURA Y 209.58 UDIS (DOSCIENTOS NUEVE PUNTO CINCUENTA Y OCHO) UNIDADES DE INVERSION, POR CONCEPTO DE COMISION DE SEGURIDAD, MAS LOS QUE SE SIGAN VENCRIENDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACION DEL ADEUDO, PREVIA SU LEGAL LIQUIDACION EN LA VIA INCIDENTAL CONFORME A LO PACTADO; LA CANTIDAD DE 1,989.18 UDIS (MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PUNTO DIECIOCHO) UNIDADES DE INVERSION, POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS GENERADOS DEL MES DE JUNIO DEL 2005, AL MES DE JULIO DEL 2006, MAS LOS QUE SE SIGAN VENCRIENDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACION DEL ADEUDO, PREVIA SU LEGAL LIQUIDACION EN LA VIA INCIDENTAL CONFORME A LO PACTADO. CUARTO.- POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERATIVO X DEL PRESENTE FALLO, SE CONDENAN A LA PARTE DEMANDADA A CUBRIR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS CAUSADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL. QUINTO.- PARA EL SUPUESTO DE QUE LA DEMANDADA INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUE CONDENADA, DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DIAS LUEGO QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA O TAN PRONTO COMO ESTE SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUTARSE, REMATESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HAGAS E PAGO AL ACTOR DE LO CONDENADO, Y EN CASO DE REMANENTE, DEVUELVA SE A LA DEMANDADA. SE LE OTORGA UN PLAZO DE 60 DIAS PARA LA APELACION DE LA SENTENCIA A PARTIR DE QUE SE HAGA LA ULTIMA PUBLICACION: NOTIFIQUESE EN LOS TERMINOS DE LEY. ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL LICENCIADO FRANCISCO FELIX FELIX, C. JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, POR ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ELSA FELIX ORDUÑO, QUE AUTORIZA Y DA FE. DOY FE.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MARZO 13 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A1860 45

CEDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJARAN EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NO. 317/06.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 3 DEL 2006.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JORGE ALEJANDRO VILLA MARTINEZ.- RUBRICA.-
A1872 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXP. 746/08 MARIA PATRICIA FRAJO ESTRADA, PROMOVIÓ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: "INMUEBLE LOCALIZADO EN COLONIA ESPERANZA DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 140.80 METROS CUADRADOS NORTE: 8.00 METROS, CALLE DE ACCESO; SUR: 8.00 METROS, SANDRA LUZ FRAJO; ESTE: 17.60 METROS, CALLEJON DE ACCESO; OESTE: 17.60 METROS, DORA GAMEZ Y GUADALUPE PESQUEIRA. TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DÍA VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL OCHO.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALEJANDRO SEPULVEDA VEGA.- RUBRICA.-
A1873 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXP. 454/08 HUMBERTO VILLA RODRIGUEZ, PROMOVIÓ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: "INMUEBLE LOCALIZADO EN BOULEVARD IGNACIO ALATORRE 125 COLONIA LOMAS DE NOGALES II DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 219.45 METROS CUADRADOS NORTE: 21.00 METROS, JOSE JUAN OCHOA REYES; SUR: 21.00 METROS, JOSE AGUIAR; ESTE: 10.45 METROS, GILBERTO RAMIREZ; OESTE: 10.45 METROS, BOULEVARD IGNACIO ALATORRE. TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL OCHO.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALEJANDRO SEPULVEDA VEGA.- RUBRICA.-

A1874 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXP. 684/08 TEOFILO MURUA HUIZAR, PROMOVIÓ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: "INMUEBLE LOCALIZADO EN COLONIA SOLIDARIDAD DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 1,000.00 METROS CUADRADOS NOROESTE: 40.00 METROS, PROLONGACION CALLE CUARTA; SURESTE: 20.00 METROS, CALLEJON DE ACCESO Y 20.00 MTS. MARIANO MESINA; NORESTE: 30.00 METROS, MARTIN CANO; SUROESTE: 20.00 METROS, MARIANO MESINA Y 10.00 MTS. MARIANO MESINA. TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DIA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL OCHO.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALEJANDRO SEPULVEDA VEGA.- RUBRICA.-
A1875 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXP. 623/08 YESENIA ANAYA TERRAZAS, PROMOVIÓ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: "INMUEBLE LOCALIZADO EN COLONIA LOS VIRREYES DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 416.250 METROS CUADRADOS NORTE: 22.50 METROS, FERNANDO IBAÑEZ HERNANDEZ; SUR: 22.50 METROS, CALLE MONTE DE PIEDAD; ESTE: 18.50 METROS, ELIZABETH BOBADILLA; OESTE: 18.50 METROS, VICTORIA RIVAS. TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DÍA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL OCHO.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALVA GUADALUPE LOPEZ ESQUER.- RUBRICA.-
A1876 45 46 47

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :
C. EDGAR ENRESTO RAMOS HERNANDEZ.- BAJO EXPEDIENTE NUMERO 312/2008 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR LA C. DORA DEL CARMEN ARGÜELLES GIL, EMPLAZÁNDOLO

DERIVADAS DEL CRÉDITO CEDIDO, DEBERÁN REALIZARSE A SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY, S. DE R. L. DE C. V., EN SU DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 404, PISO 8° Y 10°, COL. JUAREZ, DELEGACION CUAHUTEMOC, MEXICO, D. F., C. P. 06600. QUE AL DÍA 31 DE MAYO DEL AÑO 2007, SE ADEUDA CON MOTIVO DEL CONTRATO DE CRÉDITO CEDIDO, LA CANTIDAD DE \$362,596.67 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 67/100 M. N.). QUE A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA CESIÓN QUE SE SOLICITA, DEBERÁ ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CESIONARIA, A LIQUIDAR EL SALDO ADEUDADO, ASÍ COMO PARA INFORMARSE SOBRE EL ORIGEN DEL MENCIONADO SALDO. EL PAGO DEL CRÉDITO PODRÁ REALIZARLO MEDIANTE DEPOSITO EN CUALQUIERA DE LAS SUCURSALES SCOTIABANK INVERTLAT DE LA REPÚBLICA MEXICANA EN EL NÚMERO DE CUENTA 4606086, SUCURSAL 048. ASÍ MISMO SE LE NOTIFICA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LEY SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, A 13 DE DICIEMBRE DEL 2007.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. OMAR OSVALDO SANCHEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.-
A1815 44 45 46

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 242/08 RADICOSE JUICIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, PROMUEVE ROSARIO LOPEZ BARRAZA, OBJETO PRESCRIBIR INMUEBLES LOCALIZADOS EN COLONIA BUENOS AIRES, LOTE 7 Y 8 MANZANA 21. LOTE NO.7 MIDE Y COLINDA: NOROESTE: 19.50 MTS. COLINDA CON CALLE PROPIEDAD DE ALFONSO Y FLORENTINA VILLASEÑOR; SURESTE: 17.00 MTS. COLINDA CON CALLE SIERRA RUMOROSA: NORESTE: 30.00 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ROSARIO LOPEZ BARRAZA; SUROESTE: 30.00 MTS. COLINDA CON LOTE NO.8. CON SUPERFICIE 547.5 METROS CUADRADOS.: LOTE NO.8.: MIDE Y COLINDA NOROESTE: 10.00 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD DE ALFONSO Y FLORENTINA VILLASEÑOR; SURESTE: 10.00- MTS-. COLINDA CON CALLE SIERRA RUMOROSA. NOROESTE: 30.00 MTS. COLINDA CON LOTE NO.7: SUROESTE; 30.00 MTS

COLINDA CON LOTE NO.9 CON SUPERFICIE DE 300 METROS CUADRADOS TESTIMONIAL A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALEJANDRO SEPULVEDA VEGA.- RUBRICA.-
A1816 44 45 46

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO.
SE RADICO JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD PROMUEVE JOSE MARTIN NUÑEZ MOLINA, LOTE SUB-URBANO, UBICADO SOBRE EL CAMINO AL PUERTO EL ZOQUETE, RUMBO AL BASURERO MUNICIPAL, CABORCA, SONORA, SUPERFICIE 8,125.00 METROS CUADRADOS, COLINDA SURESTE FLORENCIO MENDIVIL AMAYA, SUROESTE ARMANDO CORDOVA NAVARRO Y ABELARDO ROSAS CARRANZA, NORESTE CON CAMINO PUERTO ZOQUETE, NORESTE OCTAVIO CELAYA PINO, TESTIMONIAL 12:00 HORAS JUZGADO PRIMERO 12 JUNIO 2008. EXPEDIENTE 405/2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.-
A1817 44 45 46

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA) PROMOVIDO POR JORGE LUIS ESPARZA MORENO EN CONTRA DE GUILLERMO ROMERO MORALES Y ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA SE ORDENA NOTIFICAR AL PRIMERO MEDIO EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE CONTESTACIÓN A DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER ASI MISMO DENTRO DE DICHO TERMINO SENALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN POR

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO.
QUE EN EL EXPEDIENTE 431/97 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL C. LIC. ARMANDO ANDRADE CABRERA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA SERFIN S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE LOS C.C. GUILLERMO GONZALEZ MORALES Y GRISELDA LOPEZ CONS DE GONZALEZ, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CON FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, ORDENÁNDOSE LA PUBLICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA MISMA POR UNA SOLA VEZ, MEDIANTE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE 60 DÍAS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN APELE LA RESOLUCIÓN EN COMENTO, SI ESE ES SU DESEO; LOS CUALES A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN: PRIMERO: ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA SU TRAMITE FUE LA CORRECTA.- SEGUNDO: EL APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA SERFIN S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ACREDITO SU ACCIÓN HIPOTECARIA REAL Y PERSONAL QUE ENTABLO EN, CONTRA DE LOS C.C. GUILLERMO GONZALEZ MORALES Y GRISELDA LOPEZ CONS DE GONZALEZ, MIENTRAS QUE AL MENCIONADO DEMANDADO SE LE DECLARO REBELDE; EN CONSECUENCIA.- TERCERO: SE CONDENA A LOS DEMANDADOS C.C. GUILLERMO GONZALEZ MORALES Y GRISELDA LOPEZ CONS DE GONZALEZ, A CUBRIR A LA ACTORA LA CANTIDAD DE \$105,637.60 M.N., (SON: CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE CAPITAL ADEUDADO. CUARTO: SE CONDENA A LOS DEMANDADOS C.C. GUILLERMO GONZALEZ MORALES Y GRISELDA LOPEZ CONS DE GONZALEZ, AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$1,376.24 M.N. (SON: MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE PAGO DE SEGURO.- QUINTO: SE CONDENA AL DEMANDADO A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE \$797.45 M.N. (SON: SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 45/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS.- SEXTO: SE CONDENA

AL DEMANDADO A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HAYAN ORIGINADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN.- SÉPTIMO: PARA EL CASO DE QUE LA PARTE DEMANDADA NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO A LA PRESENTE SENTENCIA, DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DE QUE CAUSE ESTADO LA MISMA, HÁGASE TRANSE Y REMATE DEL INMUEBLE OBJETO DE LA PRESENTE HIPOTECA.- OCTAVO: NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ DEFINITIVAMENTE JUZGADO LO SENTENCIO Y FIRMO EL C. LICENCIADO FRANCISCO JAVIER GOMEZ IZAGUIRRE, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL; POR ANTE LA C. LICENCIADA ANABELLE RAMOS FRANCO, SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL CON QUIEN LEGALMENTE ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.- CANANEA, SONORA, SEPTIEMBRE 27 DEL 2007.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS FRANCISCO FISHER MARTINEZ.- RUBRICA.-
A1861 45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO:
QUE EN EL EXPEDIENTE 463/97 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL C. LIC. ARMANDO ANDRADE CABRERA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA SERFIN S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DEL C. RENE HUMBERTO CORDOVA RODRIGUEZ, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CON FECHA 09 DE ENERO DEL 2004, ORDENÁNDOSE LA PUBLICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA MISMA POR UNA SOLA VEZ, MEDIANTE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE 60 DÍAS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN APELE LA RESOLUCIÓN EN COMENTO, SI ESE ES SU DESEO; LOS CUALES A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN: PRIMERO: ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA SU TRAMITE FUE LA CORRECTA.- SEGUNDO: EL APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA SERFIN S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ACREDITO SU ACCIÓN HIPOTECARIA REAL Y

PERSONAL QUE ENTABLO EN CONTRA DEL C. RENE HUMBERTO CORDOVA RODRIGUEZ, MIENTRAS QUE AL MENCIONADO DEMANDADO SE LE DECLARO REBELDE; EN CONSECUENCIA.- TERCERO: SE CONDENA AL DEMANDADO RENE HUMBERTO CORDOVA RODRIGUEZ, A CUBRIR A LA ACTORA LA CANTIDAD DE \$106,541.85 M.N. (SON: CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 85/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE CAPITAL ADEUDADO. CUARTO: SE CONDENA A EL DEMANDADO RENE HUMBERTO CORDOVA RODRIGUEZ, AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$1,864.27 M.N. (SON: MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 27/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE PAGO DE SEGURO.- QUINTO: SE CONDENA AL DEMANDADO A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE \$856.76 M.N. (SON: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 76/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS.- SEXTO: SE CONDENA AL DEMANDADO A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HAYAN ORIGINADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN.- SÉPTIMO: PARA EL CASO DE QUE LA PARTE DEMANDADA NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO A LA PRESENTE SENTENCIA, DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DE QUE CAUSE ESTADO LA MISMA, HÁGASE TRANSE Y REMATE DEL INMUEBLE OBJETO DE LA PRESENTE HIPOTECA.- OCTAVO: NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ DEFINITIVAMENTE JUZGADO LO SENTENCIO Y FIRMO EL C. LICENCIADO FRANCISCO JAVIER GOMEZ IZAGUIRRE, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL; POR ANTE LA C. LICENCIADA ANABELLE RAMOS FRANCO, SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL CON QUIEN LEGALMENTE ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.- CANANEA, SONORA, SEPTIEMBRE 27 DEL 2007.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS FRANCISCO FISHER MARTINEZ.- RUBRICA.- A1862 45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO:
QUE EN EL EXPEDIENTE 482/97 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL C. LIC. ARMANDO ANDRADE CABRERA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA

PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA SERFIN S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE LOS C.C. EDUARDO AMAYA QUIROZ Y ROSA DELIA QUIROGA ORTEGA DE AMAYA, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CON FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, ORDENÁNDOSE LA PUBLICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA MISMA POR UNA SOLA VEZ, MEDIANTE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE 60 DÍAS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN APELE LA RESOLUCIÓN EN COMENTO, SI ESE ES SU DESEO; LOS CUALES A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN: PRIMERO: ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA SU TRAMITE FUE LA CORRECTA.- SEGUNDO: EL APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA SERFIN S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ACREDITO SU ACCIÓN HIPOTECARIA REAL Y PERSONAL QUE ENTABLO EN CONTRA DE LOS C.C. EDUARDO AMAYA QUIROZ Y ROSA DELIA QUIROGA ORTEGA DE AMAYA, MIENTRAS QUE AL MENCIONADO DEMANDADO SE LE DECLARO REBELDE; EN CONSECUENCIA.- TERCERO: SE CONDENA A LOS DEMANDADOS C.C. EDUARDO AMAYA QUIROZ Y ROSA DELIA QUIROGA ORTEGA DE AMAYA, A CUBRIR A LA ACTORA LA CANTIDAD DE \$98,097.20 M.N. (SON: NOVENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS 20/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE CAPITAL ADEUDADO.- CUARTO: SE CONDENA A LOS DEMANDADOS C.C EDUARDO AMAYA QUIROZ Y ROSA DELIA QUIROGA ORTEGA DE AMAYA, AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$1,623.31 M.N. (SON: MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS 31/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE PAGO DE SEGURO.- QUINTO: SE CONDENA AL DEMANDADO A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE \$797.45 M.N. (SON: SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 45/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS.- SEXTO: SE CONDENA AL DEMANDADO A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HAYAN ORIGINADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN.- SÉPTIMO: PARA EL CASO DE QUE LA PARTE DEMANDADA NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO A LA PRESENTE SENTENCIA, DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO

HERMOSILLO, SONORA. CLAVE CATASTRAL NÚMERO 360004123024, LOTE SIN, MANZANA 14, CUARTE IX, SUPERFICIE DE 500.00 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: EN 10.00 MTS. UBICADO EN CALLE QUINTANA ROO, SUR: EN 10.00 MTS CON PROPIEDAD DE CONSUELO MIRANDA DE GUTIÉRREZ ESTE: EN 50 MTS CON TERRENO BALDÍO, OESTE: EN 50 MTS CON PROPIEDAD DE MIGUEL AGUIRRE. TOMÁNDOSE COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$415,600.00, (CUATROCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS MISMA. SE CONVOCAN POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 21 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.-RUBRICA.- A1870 45 48

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO.
JUICIO SUMARIO CIVIL (RESPONSABILIDAD CIVIL OBJETIVA POR RIESGO CREADO) PROMOVIDO POR CIRILO CASTRO RAMIREZ EN CONTRA DE ARTURO MORALES CAMOU Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE, ORDENÁNDOSE EMPLAZAR ESTE ÚLTIMO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER; ASIMISMO PARA QUE EN DICHO TÉRMINO SEÑALEN DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES INCLUIDAS LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LES HARÁN POR CEDULAS FIJADAS EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA. COPIAS SIMPLES DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE NÚMERO 1618/2005.- GUAYMAS, SONORA, MARZO 12 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CONCEPCIÓN NIEBLAS MOROYOQUI.- RUBRICA.- A1871 45 46 47

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO CLORADO, SONORA

EDICTO:
C. CARLOS ARTIGAS FERNANDEZ.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL, JUICIO PRESCRIPCIÓN POSITIVA, PROMUEVE JAVIER OCHOA BELTRAN, CONTRA USTED, - EMPLAZÁNDOLE CONTESTE DEMANDA EN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, ASÍ MISMO DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO ÉSTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIÉNDOSELE DE NO HACERLO ASÍ SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN PERSONALES SE HARÁN POR ESTRADOS DEL JUZGADO QUEDANDO COPIAS SIMPLES DE LEY, EN SECRETARÍA CORRESPONDIENTE EN JUZGADO, EXPEDIENTE NÚMERO 91/08.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, ABRIL 24 DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCA LIZARRAGA CARO.- RUBRICA.- A1774 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
QUE EN EL JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY, S. DE R. L. DE C. V., EXPEDIENTE NO. 940/2007, SE ORDENO NOTIFICAR A RICARDO CAMACHO OCHOA QUE EL CRÉDITO QUE LE FUE OTORGADO POR BANCA SERFIN, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 4857, POR LA CANTIDAD DE \$127,608.30 (SON: CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS 30/100 M. N.), FUE CEDIDO A MACUILLI CALPULLI RESOLUCION DE CARTERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, COMO CESIONARIA, QUIEN A SU VEZ LO CEDIO A CE CALPULLI RESOLUCION DE CARTERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; QUIEN POSTERIORMENTE LO CEDIO A SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. QUE COMO CONSECUENCIA DE LAS CESIONES ANTES REFERIDAS, LOS PAGOS Y DEMÁS OBLIGACIONES

PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer asimismo dentro de dicho señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se harán por cédula de notificación que se fijaran en las puertas de este juzgado primero de primera instancia de lo civil, en el entendido de que las copias de traslado quedan a su disposición en esta secretaría. EXPEDIENTE NO. 1614/2007.- GUAYMAS, SONORA, ABRIL 30 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.- RUBRICA.- A1772 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO A DEMANDADOS: BANCO GANADERO Y AGRICOLA, S.A., BANPACIFICO, S.A., BANCO EL ATLANTICO, S.A. TODOS, POR CONDUCTO DE QUIEN ACREDITE SER SU REPRESENTANTE LEGAL QUE EN JUICIO SUMARIO CIVIL, EN ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN, EN EXPEDIENTE 1067/07, PROMOVIDO POR JORGE TAPIA VANEGAS, CONTRA USTEDES MISMOS, CUYO DOMICILIO SE DESCONOCE: SE LES HACE SABER, QUE ESTE JUZGADO, ORDENO EMPLAZARLOS POR EDICTOS, HACIÉNDOSELES SABER A LOS DEMANDADOS, QUE CUENTAN CON TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA DAR CONTESTACIÓN A DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA; Opongan defensas y excepciones, que tuvieren y quisieren hacer valer; así como en dicho termino, señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibiéndoseles que en caso de no hacer lo así, las subsecuentes notificaciones y aun las de carácter personal, se les hará por estrados de este H. JUZGADO. ASIMISMO, SE LES HACE SABER A LOS DEMANDADOS, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION ,EN LA SECRETARIA PRIMERA DE

ACUERDOS.- H. CABORCA, SONORA. ENERO 28 DE 2008. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.- A1775 43 44 45

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO SUMARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 2400/2002, PROMOVIDO POR RAYMUNDO CASTILLO ANDUJO, EN CONTRA DE ISIDRO DOMINGUEZ COTA Y MARÍA CRISTINA VERDUGO DE DOMINGUEZ, SE DICTO UN AUTO CON FECHA ONCE DE ABRIL DEL AÑO 2003, SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO A LOS DEMANDADOS, POR MEDIO DE EDICTOS, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, TENIENDO TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, PARA CONTESTAR LA DEMANDA, HACIÉNDOSELES SABER A LOS DEMANDADOS, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ÉSTE TRIBUNAL Y QUE CUENTAN CON EL MISMO PLAZO PARA SEÑALAR DOMICILIO EN ÉSTA CIUDAD, PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACER ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN CONFORME A DERECHO.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MAYO 12 DE 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EVANGELINA CINCO SOSA.- RUBRICA.- A1814 44 45 46

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EN JUICIO SUMARIO CIVIL EXPEDIENTE NÚMERO 43/1995, PROMOVIDO POR LUIS FERNANDO QUIROZ MARTINEZ, EN CONTRA DE JAVIER GUSTAVO CAMPA HERRERA, SE SEÑALARON LAS OCHO HORAS DEL DÍA 26 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL CINCUENTA PORCIENTO DE LOS DERECHOS DE COPROPIEDAD DEL DEMANDADO, SOBRE EL SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN UBICADO EN AVENIDA QUINTANA ROO, NÚMERO 54, ENTRE REFORMA Y GUADALUPE VICTORIA, COLONIA SAN BENITO,

DÍAS CONTADOS A PARTIR DE QUE CAUSE ESTADO LA MISMA, HÁGASE TRANSE Y REMATE DEL INMUEBLE OBJETO DE LA PRESENTE HIPOTECA.- OCTAVO: NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ DEFINITIVAMENTE JUZGADO LO SENTENCIO Y FIRMO EL C. LICENCIADO FRANCISCO JAVIER GOMEZ IZAGUIRRE, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL; POR ANTE LA C. LICENCIADA ANABELLE RAMOS FRANCO, SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL CON QUIEN LEGALMENTE ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.- CANANEA, SONORA, SEPTIEMBRE 27 DEL 2007.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS FRANCISCO FISHER MARTINEZ.- RUBRICA.- A1863 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:
NOTIFICACIÓN: MARCOS YAKUVET GARCÍA JURADO.- QUE EN LOS AUTOS DEL JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE 1462/2007 PROMOVIDO ALBERTO GAXIOLA VILLANUEVA CONTRA EDGARDO CASTELO VALENZUELA DEUDOR PRINCIPAL Y MARCOS YAKUVET GARCÍA JURADO DEUDOR SOLIDARIO Y TERCERO GARANTE, CON FECHA VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL OCHO SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO.- ESTE JUZGADOR ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER DEL PRESENTE JUICIO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 91, 92, 93 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA. SEGUNDO.- LA VÍA ELEGIDA POR LA PARTE ACTORA ALBERTO GAXIOLA VILLANUEVA RESULTO SER LA CORRECTA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 527 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE LA ENTIDAD. TERCERO.- LA ACTORA ACREDITÓ PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN POR LO QUE SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCIÓN EJERCITADA; EN CONSECUENCIA. CUARTO.- SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA MARCOS YAKUYET GARCÍA JURADO EN SU CARÁCTER DE GARANTE Y DEUDOR SOLIDARIO A PAGAR AL ACTOR ALBERTO GAXIOLA VILLANUEVA LA CANTIDAD DE \$292,376.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL

TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE CAPITAL VENCIDO, QUE CONFORMA LA SUERTE PRINCIPAL. QUINTO.- SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A PAGAR A LA ACTORA LOS INTERESES MORATORIOS CAUSADOS Y QUE SE SIGAN CAUSANDO A RAZÓN DEL 4% (CUATRO POR CIENTO) MENSUAL, PACTADO EN LA CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN. SEXTO.- SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA AL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS ORIGINADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO. SÉPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE EL CONTENIDO DE LA PRESENTE SENTENCIA A LAS PARTES, Y EN VIRTUD DE QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO DEL DEMANDADO MARCOS YAKUVET GARCÍA JURADO, NOTIFIQUESE LA PRESENTE MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL DE HERMOSILLO, SONORA, HACIÉNDOSELES SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN PARA RECURRIR LA SENTENCIA EN MENCIÓN, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 376 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA NUESTRO ESTADO.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN GABRIEL GALLARDO HERNANDEZ.- RUBRICA.- A1864 45

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
C. BARTOLO BARRAZA SALAS.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1471/07, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA ONCE DE ABRIL DEL 2008, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE PAGO DE PESOS DERIVADO DEL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO CON GARANTÍA HIPOTECARIA, DONDE SE LE RECLAMA AL C. BARTOLO BARRAZA SALAS, LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS 1, 2, 3, DE LAS PÁGINAS 2 Y 3 DEL

ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO 2007, EMPLAZÁNDOSELE Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA EN TABLADA EN SU CONTRA, O PONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, A 18 DE ABRIL DEL 2008.- SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-
A1865 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
C. IVAN EDUARDO RUIZ INZUNZA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1719/2007, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN CONTRA DE IVAN EDUARDO RUIZ INZUNZA, ORDENÓSE NOTIFICAR Y REQUERIR AL DEMANDADO POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LOS AUTOS DE FECHA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE Y CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO SE LE REQUIERE POR EL CUMPLIMIENTO Y PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS POR EL ACTOR EN SU DEMANDA MARCADA CON LOS NUMEROS 1), 2), 3), ASÍ MISMO SE LE NOTIFICA Y EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO, DEN CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, O PONIENDO DEFENSAS Y EXCEPCIONES Y PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO, SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOLE QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS

PERSONALES SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. SE LES INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCIÓN, PODER, CEDULAS DE NOTIFICACIÓN DE AUTOS DE FECHAS VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE Y CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO.- CD. OBREGÓN, SONORA, A 07 DE MAYO DEL 2008.- SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. JOSE NAHUM MARTINEZ GUTIERREZ.- RUBRICA.-
A1866 45 46 47

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
C. SONIA ESQUER CORDOVA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1318/07, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL 2008, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN RESCISORIA DERIVADO DEL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO CON GARANTÍA HIPOTECARIA, DONDE SE LE RECLAMA A LA C. SONIA ESQUER CORDOVA, LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS NÚMEROS 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8), DE LAS PÁGINAS -2 Y 3 DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO 2007, EMPLAZÁNDOSELE Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN CUARENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA EN TABLADA EN SU CONTRA, O PONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, A 24 DE ABRIL DEL 2008.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTELO VALDEZ.- RUBRICA.-
A1867 45 46 47

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EDICTO DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA.- EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 830/2003, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE HERNÁN RUIZ GOMEZ. EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 16 DE JULIO DEL 2008, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. LOTE 26, MANZANA 62, LOCALIZACIÓN PRIVADA DEL SANTO NIÑO # 5, DEL CUARTEL "PALO VERDE"; SUPERFICIE DE 521.85 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORESTE EN 13.50 METROS CON PRIVADA DE CALLE PRIMERA; AL SURESTE EN 39.85 METROS CON LOTE 27; AL SUROESTE EN 12.70 METROS CON LOTE 23; Y AL OESTE EN 39.55 METROS CON LOTE 25. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN INSTRUMENTOS PRIVADOS, BAJO EL NÚMERO 37253; VOLUMEN 113, DEL 29 DE ENERO DE 1993. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$ 285,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), MENOS EL 20%, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUO PERICIAL. POR OTRA PARTE Y TODA VEZ QUE EL CERTIFICADO DE GRAVAMENES SE ADVIERTE QUE LA C. MARIA MIRTA BURROLA ENRIQUEZ, ES COPROPIETARIA DEL BIEN INMUEBLE MATERIA DEL PRESENTE JUICIO, SE ORDENA HACERSE SABER QUE EL JUICIO SE ENCUENTRA EN ESTADO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA, LO ANTERIOR PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SUS INTERESES CONVENGA.- C. SECRETARÍA SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-
A1868 45 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 410/2006, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE DAVID ARIOSTO RIOS BARCELO Y MARIA ROSALIA FUENTES VINDIOLA. EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 8:00 HORAS DEL DÍA 16 DE JUNIO DEL 2008, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. LOTE 25, MANZANA III, LOCALIZACIÓN AV. PUNTA CHUECA # 1268, DEL FRACCIONAMIENTO DEL BOSQUE RESIDENCIAL; SUPERFICIE DE 150.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 7.50 METROS CON AV. PUNTA CHUECA; AL SUR EN 7.50 METROS CON LOTE 12; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 27; Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 24. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN INSTRUMENTOS PRIVADOS, BAJO EL NÚMERO 37781; VOLUMEN 113, LIBRO UNO, DEL 03 DE MAYO DE 1993. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$187,600.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUO PERICIAL.- SECRETARÍA SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. OMAR OSVALDO SANCHEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.-
A1869 45 47

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

I JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
JUICIO SUMARIO CIVIL PROMOVIDO POR EDWARD D. REMBERT ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA SAN CARLOS DEVELOPMENTS, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE RAMON GUTIÉRREZ AGUILAR. SE ORDENA EMPLAZAR A RAMON GUTIÉRREZ AGUILAR POR MEDIO DE EDICTOS